



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

**PERCEPCIONES QUE PRESENTA EL JEFE DE UNIDAD  
TÉCNICO PEDAGÓGICO, PROFESORES DE PRIMER Y  
SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y  
PROFESORAS DE EDUCADORAS DIFERENCIAL, FRENTE A  
LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS  
INSERTAS EN LAS ADECUACIONES CURRICULARES EN EL  
MARCO DEL DECRETO N°83/2015 EN LA ESCUELA RAFAEL  
VALENTÍN VALDIVIESO.**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO  
EN EDUCACIÓN Y AL TÍTULO DE PROFESOR(A) DE EDUCACIÓN  
DIFERENCIAL  
CON MENCIÓN EN DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE E INCLUSION  
EDUCATIVA.

INTEGRANTES:

GONZÁLEZ BERRIOS, VANESSA ANDREA

ORELLANA ABAID, ELIZABETH RAQUEL

TORRES CONTRERAS, PÍA ALEJANDRA

PROFESOR GUÍA:

BERNARDO CABEZAS VALENZUELA.

SANTIAGO, CHILE

AÑO 2017



## AGRADECIMIENTOS

*Para culminar este proceso quiero agradecer a mis padres Sergio González y Verónica Berrios, los cuales, me otorgaron la oportunidad de poder acceder a la educación superior cumpliendo el sueño de poder estudiar lo que me apasiona y gracias al esfuerzo realizados por ellos, lograr cada objetivo propuesto, por lo cual, fueron pilares fundamentales para sobrellevar este periodo de formación profesional, al mismo tiempo, agradecer profundamente a mis hermanos Felipe y Nicolás, quienes estuvieron en todo este proceso entregando un apoyo incondicional a pesar de la distancia. Gracias por el constante apoyo en los momentos difíciles y que cada palabra de aliento me ayudo a generar la confianza y creer en mis capacidades, LOS AMO PROFUNDAMENTE.*

**Vanessa González Berrios**

*Al término de este proceso, mis agradecimientos van dirigidos en especial a Leonor Abaid y Eduardo Orellana, mis queridos padres, que con esfuerzo y perseverancia han estado en el momento crucial de mi vida y se ha cumplido nuestro objetivo tan esperado. Gracias por todo el apoyo entregado, los amo con mi vida.*

**Elizabeth Orellana Abaid**

*Al finalizar este largo proceso, mis agradecimientos van dirigidos especialmente a quienes siempre han estado conmigo, entregándome su apoyo incondicional, en las diversas situaciones que se han presentado en este intenso camino, principalmente a mis padres, que sin la gran ayuda de ellos este sueño no se hubiese podido cumplir de la manera tan satisfactoria como lo es hoy en día. Por lo tanto, puedo decir al fin que nuestra meta está cumplida.*

**Pía Torres Contreras**



## INDÍCE

RESUMEN.....	4
ABSTRACT .....	5
INTRODUCCIÓN .....	6
CAPÍTULO I .....	7
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
1.1 ANTECEDENTES TEÓRICOS Y EMPÍRICOS OBSERVADOS .....	8
1.2 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA .....	10
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	12
1.4 LIMITACIONES.....	13
1.5 SUPUESTOS .....	13
1.6 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS .....	13
CAPÍTULO II .....	15
MARCO TEÓRICO .....	15
2.1 MAPA CONCEPTUAL ORIENTADOR .....	16
2.2 La educación actual en Chile.....	17
2.3 Ley 20.422 .....	19
2.4 Decreto N°170/2009.....	20
2.5 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) .....	25
2.6 ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS.....	28
2.7 Decreto N°83/2015.....	32
CAPÍTULO III .....	39
MARCO METODOLÓGICO. ....	39
3.1 MAPA CONCEPTUAL ORIENTADOR .....	40
3.2 ENFOQUE METODOLÓGICO .....	41
3.3 FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	42
3.4 SUJETOS Y ESCENARIO DEL ESTUDIO .....	42
3.5 FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE TÉCNICAS.....	44
3.6 ENTREVISTA.....	45
3.7 MODELO DE LOS INSTRUMENTOS.....	46
3.8 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD.....	51
CAPÍTULO IV.....	52
ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS HALLAZGOS .....	52
4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	53
CAPÍTULO V.....	69
CONCLUSIONES Y PROYECCIONES.....	69
5.1 CONCLUSIONES.....	70
BIBLIOGRAFÍA.....	75
Anexos .....	77



## RESUMEN

En la presente investigación se indaga acerca de las percepciones que presenta el Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, profesores de primer y segundo año de general básica y educadoras diferenciales acerca de la nueva normativa de la educación que orienta y entrega criterios para las adecuaciones curriculares, con el objetivo de la diversificación de la enseñanza en el marco del decreto N°83/2015.

Por ello, dicha investigación pretende dar a conocer las opiniones que presentan los profesores de educación general básica, profesoras de educación diferencial y el Jefe de Unidad Técnico Pedagógico acerca de las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares y como estas se implementan en el establecimiento educacional Rafael Valentín Valdivieso, cuáles son los tipos de estrategias que utilizan, qué tipo de adecuación curricular realizan, como se planifica a través de la co – docencia, el trabajo colaborativo y que criterios utiliza el Jefe de Unidad Técnico Pedagógico para la revisión de las planificaciones.

Cabe destacar, que dicha investigación es de carácter cualitativo, en donde se realiza entrevistas a cada uno de los sujetos mencionados en el párrafo anterior. Además, la información obtenida fue organizada bajo un análisis descriptivo, relacionando cada respuesta con la teoría señalada en el capítulo del marco teórico.

Dentro de los resultados generales, es posible señalar, que no existen los recursos materiales y humanos para la implementación del decreto N°83/2015, además que los profesores de primer y segundo año de general básica y las profesoras de educación diferencial, no presentan el tiempo necesario y adecuado para poder realizar estrategias diversificadas y adecuaciones curriculares.



## ABSTRACT

In the present research, we aim to investigate about the perception presented by the head of technical pedagogical unit, teachers of first and second grade and differential educators about the new regulations of education that guides and provides criteria for curricular adaptations, with the objective of diversification of the teaching in the framework of the decree N°83/2015.

Therefore, this research aims to make known the opinions presented by primary teachers, teachers of differential education and the head of technical pedagogical about the diversified strategies used in the curricular adaptations and how they are implemented in school Rafael Valentín Valdivieso, which are the types of strategies that are used, what type of curricular adaptation they make, how they plan through co-teaching and collaborative work and what criteria is used by the head of technical pedagogical for the revision of the lesson planning.

It should be noted that the research is of a qualitative type, where we did interviews to each person mentioned in the previous paragraph. Also, the information obtained was organized under a descriptive analysis, relating each answer to the theory indicated in the chapters of the theoretical framework.

Within the main conclusions it is possible to indicate that there are not material and human resources for the implementation of decree N°83/2015. Besides the teachers of first and second grades and teachers of differential education do not have the time necessary and adequate for the realization of diversified strategies and curricular adaptations.

## INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se indaga acerca de Decreto N° 83/2015, con el fin de conocer la percepción acerca de la implementación de las estrategias diversificadas, el cual aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas de educación parvularia y educación básica, el cual, tiene como objetivo principal, eliminar las barreras de aprendizaje existente en los establecimientos educacionales de nuestro país, a través de adecuaciones curriculares que se encuentran insertar en un Plan de Apoyo Individual (PACI). Por lo tanto, dicho decreto N°83/2015 indica que:

Los fundamentos de esta propuesta se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar (Decreto 83, 2015, p.9).

Es importante mencionar que el tipo de enfoque de la presente investigación según Sampieri (2010) es de carácter cualitativo y de tipo descriptivo, ya que tiene como objetivo ir revelando las percepciones que presenta el Jefe de Unidad Técnico Pedagógico (UTP), profesores de primer y segundo año de educación general básica y educadoras diferenciales acerca de la implementación de estrategias diversificadas, las cuales se encuentran insertas en las adecuaciones curriculares en el Decreto N°83/2015. Este estudio se realiza en la Escuela Rafael Valentín Valdivieso, dicho establecimiento educacional es de dependencia municipal y se encuentra ubicado en la comuna de Recoleta, en la región Metropolitana.



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**



## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 ANTECEDENTES TEÓRICOS Y EMPÍRICOS OBSERVADOS**

A continuación, se ha recopilado una serie de información relacionada con el tema a investigar y que son fundamentales para el desarrollo de ésta.

Según la Ley General de Educación (LGE), señala que es fundamental que todas las personas tengan el derecho a una educación de calidad y equitativa, por consecuencia, se realizan e implementan varias estrategias recursivas entre las cuales podemos referirnos al Proyecto de Integración Escolar (PIE) el cual, indica lo siguiente: “Es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras” (Ley general de Educación, 20.370, 2009, P.11).

Por lo tanto, el decreto N°170/2009, el cual, fija normas relevantes para determinar quiénes ingresarán al PIE, como es su funcionamiento y cuáles serán los apoyos y las evaluaciones a realizar a aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), que a su vez serán definidos como transitorios o permanentes. Es decir, el artículo 1 del decreto N°170/2009 nos indica lo siguiente: “El presente reglamento regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con necesidades educativas especiales” (Decreto 170, 2009, p.2).

En consecuencia, la relación que se detecta entre la LGE y decreto N°170/2009 se basa en que ambos se enfocan en la integración escolar de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), buscan equidad en el sistema educativo, la inclusión de cada uno de los estudiantes, que todos aprendan bajo los mismos contenidos y sean sujetos activos de su aprendizaje.

Con relación al decreto N°83/2015, podemos decir que éste tiene como objetivo principal, orientar y dar a conocer los criterios que se utilizarán para las adecuaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Sin embargo, busca la inclusión escolar y eliminar las barreras existentes dentro de los establecimientos educacionales de nuestro país, sin importar su dependencia. También, señala la importancia de la co - docencia y el trabajo colaborativo, ya que, para poder realizar una adecuación curricular se debe tener presente el contexto educativo, familiar, expectativas, ritmos de aprendizajes, entre otros.

Por lo tanto, se debe trabajar en conjunto, para poder especificar el tipo de adecuación curricular, debido que pueden presentarse de varios tipos: de acceso o adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje. No obstante, se realiza algún tipo de adecuación curricular en el caso de que la planificación realizada por



el profesor general de educación básica y la profesora de educación diferencial no logre abarcar las diversas características de aprendizaje existentes dentro del aula.

En este sentido, el decreto N°83/2015 “tiene como propósito definir criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan planificar propuestas educativas de calidad para los estudiantes de los niveles de educación parvularia y básica que así lo requieran” (Decreto 83, 2015, p. 11).

El decreto N°83/2015 define las adecuaciones curriculares de la siguiente manera:

Las adecuaciones curriculares se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar (Decreto 83, 2015, p. 24).

Por otro lado, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el ámbito educativo, se encarga de proponer el diseño de estrategias metodológicas que den respuestas a la diversidad que se encuentra dentro del aula, cuyo fin es generar oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes, considerando las habilidades, estilos de aprendizajes y preferencias “Por tanto, el currículo debe estar diseñado universalmente, para que contemple la singularidad de cada alumno y haga posible el éxito educativo a todos” (Alba, Sánchez, Zubillaga del Río., 2011, p.8).

Como antecedente empírico, a partir de la práctica profesional I de la Universidad Católica Silva Henríquez, se observó un escenario diferente, que nos conlleva a realizar dicha investigación sobre el actual decreto que busca favorecer la inclusión educativa en los establecimientos educacionales de Chile, específicamente nos centramos en la escuela Rafael Valentín Valdivieso, debido a que se realizó una capacitación acerca del decreto N°83/2015, la cual abarcó las diversas áreas que éste presenta. Dicha capacitación se realizó a los profesores, debido a que, son estos sujetos los que deberían implementar de forma paulatina las estrategias diversificadas y las adecuaciones curriculares, sin embargo, se excluyó a la Unidad Técnica Pedagógica de la escuela. Por ello, el indagar las percepciones de los actores principales de la investigación acerca de las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares, dejará evidencia la realidad estudiada.

No obstante, es fundamental que durante el período de formación profesional se abarquen los cambios actuales que se evidencian en la educación y de esta forma, incentivar la inclusión educativa, por lo que, resulta importante presentar conocimientos actuales, ya que, al momento de insertarse al ámbito laboral será una herramienta útil, para promover una educación de calidad e igualitaria y respetando la diversidad.



## 1.2 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La presente investigación, nace a partir del interés como investigadoras sobre la implementación de estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares en el decreto N°83/2015, para así, dar a conocer la percepción que presenta el jefe técnico, profesores de primer y segundo año de educación general básica y educadoras diferenciales.

La escuela Rafael Valentín Valdivieso, será campo de estudio de la presente investigación. Es decir, la investigación se basa principalmente en las percepciones que presentan los sujetos de estudios, que resultan ser relevantes al momento de la implementación de estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares, debido a que el decreto N°83/2015 tiene como foco principal la educación parvularia y la educación general básica, como lo señala dicho decreto en el título de disposición transitoria específicamente en el artículo primero. “Los criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica que trata el presente decreto, entrarán en vigencia gradualmente en el año escolar 2017” (Decreto 83, 2015, p.24).

Por lo tanto, la búsqueda de antecedentes teóricos respecto a la implementación del decreto 83/2015, nos ayuda a determinar cuáles son los conceptos principales a indagar, debido a que, es una normativa vigente, la cual se debe estar implementando en forma gradual.

La relevancia educacional que impulsa esta investigación se basa en que los resultados que se obtengan van a ser de utilidad para las nuevas generaciones docentes, debido a que de esta forma se pueden conocer las características de los estudiantes y dar una respuesta educativa a la diversidad con la utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). “El Diseño Universal para el Aprendizaje es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias” (Decreto 83, 2015, p.19).

Con relación a la Ley General de Educación (LGE) número 20.370/2009 establece una nueva modalidad de apoyo para la educación especial o diferencial, procurando programas de integración a los establecimientos educacionales regulares y de esta forma, proveer una educación transversal para todos los estudiantes, ya sea de escuelas especiales o escuelas regulares. Como lo señala el título I de los niveles y modalidades educativas, específicamente en el artículo 23.



La educación especial o diferencial es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos, niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje (Ley general de Educación, 20.370, 2009, p.8).

Como consecuencia, el decreto 83/2015, presenta como finalidad responder a la propuesta que se fundamenta en la ley número 20.370.

Los fundamentos de esta propuesta se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar (Decreto 83, 2015, p.9).

De acuerdo al decreto 170/2009 que fija normas para determinar los estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiados de la subvenciones para la educación especial, indica el tipo de diagnóstico que pueden presentar los estudiantes, a través de evaluaciones estandarizadas y de esta forma poder conocer sus habilidades y fortalezas y así, trabajar a partir de éstas y poder ser parte del Proyecto de Integración Escolar (PIE), para así entregar el apoyo necesario para potenciar sus habilidades y fortalecer sus requerimientos y demandas. Sin embargo, el diagnóstico que se realice en base al este decreto será un apoyo fundamental para el decreto 83/2015, debido a que a través de los tipos de diagnóstico se podrá trabajar dentro del aula regular fomentando la inclusión educativa, ya que en las diferencias se encuentran las fortalezas que benefician a todos. Así mismo, el Ministerio de Educación nos indica lo siguiente:

El decreto N°170/2009 de Educación, en respuesta a este mandato, define criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, reglamentando los procedimientos de evaluación diagnóstica para la identificación de necesidades educativas especiales en los estudiantes, así como los profesionales competentes e idóneos para realizarlas. Este decreto señala también que dicha evaluación debe ser de carácter integral e interdisciplinario y considerar el ámbito psicoeducativo y de salud (Decreto 170, 2009, p.3).



### 1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La siguiente investigación se centra en conocer las percepciones del Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, profesores de primer y segundo año de educación general básica y educadoras diferenciales sobre la implementación de estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares, enunciadas en el decreto N°83/2015, de la escuela Rafael Valentín Valdivieso ubicada en la comuna de Recoleta, en la región Metropolitana.

Por lo tanto, se dará a conocer la pregunta de investigación y luego las sub preguntas investigadoras en torno a la problemática señalada.

#### **Pregunta de investigación:**

- ¿Cuáles son las percepciones que presenta el Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, profesores de primer y segundo año de educación general básica y profesora de educación diferencial, acerca de las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares propuestas en el decreto N°83/2015 de la escuela Rafael Valentín Valdivieso, ubicada en la comuna de Recoleta en la Región Metropolitana?

De la pregunta de investigación se desprenden las siguientes interrogantes:

- ¿Qué conocimientos presenta el Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, profesores de primer y segundo año de educación general básica y profesoras de educación diferencial acerca de los beneficios y/o desventajas que puede presentar el decreto N°83/2015?
- ¿Qué entienden los docentes de educación general básica y educadoras diferenciales acerca de las estrategias diversificadas?
- ¿Qué estrategias diversificadas implementan el profesor general básica y educadoras diferenciales en los cursos de primer y segundo básico en el aula regular?



#### 1.4 LIMITACIONES

Con relación a las limitaciones, se pueden evidenciar diversas situaciones, las cuales pueden dificultar el desarrollo completo y satisfactorio de la investigación, así mismo, presentar deficiencias en diferentes aspectos que se desea abordar en el proceso de indagación. Las cuales podemos mencionar:

- Que los estamentos se nieguen a entregar sus opiniones frente los instrumentos de investigación.
- Que se presenten situaciones de interrupción de la labor docente, debido a paro nacional y/o del colegio de profesores que interrumpa el plan de trabajo anual del establecimiento.
- Inasistencia del profesorado por motivos de salud pudiendo afectar la aplicación, tiempo o resultado de esta.
- Recesos institucionales de factores internos que pueden interferir en los tiempos planificados por la unidad educativa.

#### 1.5 SUPUESTOS

A continuación, se presentarán los supuestos de investigación, los cuales se pueden observar a lo largo del desarrollo de la investigación, estos son los siguientes:

- Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, profesores de primer y segundo año de educación general básica y profesoras de educación diferencial manifiestan conocimiento y expectativas sobre las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares.
- Los profesores de educación general básica y profesoras de educación diferencial presentan conocimientos acerca de las estrategias diversificadas.
- Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, profesores de educación general básica y profesoras de educación diferencial son capaces de identificar fortalezas y debilidades en virtud de llevar a cabo un proceso significativo de aprendizaje.
- Los profesores de educación general básica y profesoras de educación diferencial implementan estrategias diversificadas utilizando los principios que presenta el DUA en el aula regular.
- Se observan la implementación de estrategias diversificadas dentro del aula por parte de los profesores de educación general básica.

#### 1.6 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS



El siguiente apartado se presentará los objetivos planteados por las investigadoras para darles respuestas a las interrogantes mencionadas.

**Objetivo General:**

Analizar las percepciones que presenta el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógico, profesores de primer y segundo año de general básica y profesoras de educación diferencial sobre las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares en el marco del decreto N°83/2015 en la escuela Rafael Valentín Valdivieso de la comuna de Recoleta, Región Metropolitana.

**Objetivos Específicos**

- Develar las percepciones del Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, profesor de primer y segundo año de educación general básica y profesoras de educación diferencial sobre los beneficios y/o desventajas que presenta el decreto N° 83/2015
- Develar la importancia que manifiestan las profesoras de educación general básicas y profesoras de educación diferencial para la realización y ejecución de las estrategias diversificadas.
- Determinar las estrategias diversificadas que implementan las profesoras de educación general básica y las profesoras de educación diferencial a partir de la co – docencia en el aula regular.



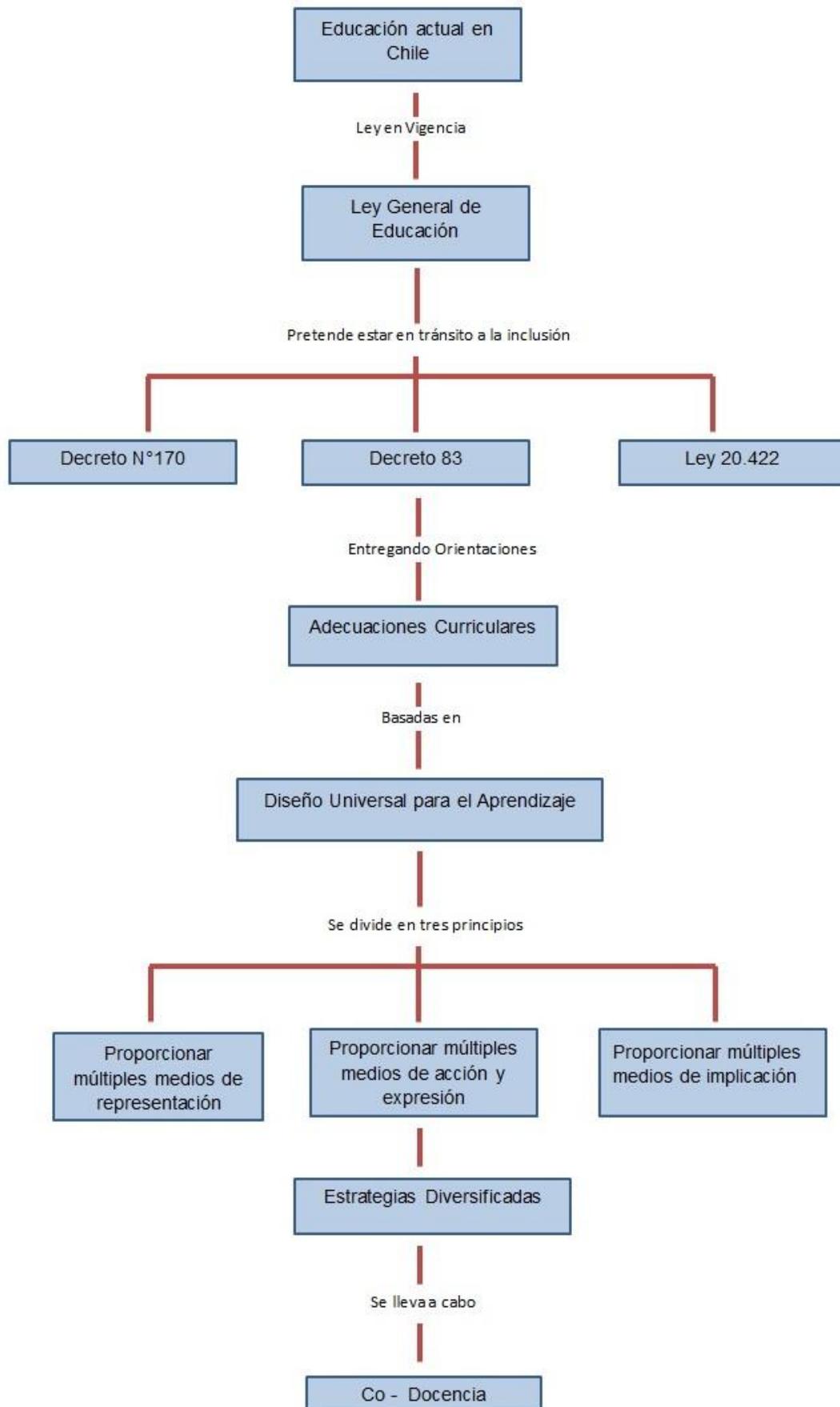
UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

## 2.1 MAPA CONCEPTUAL ORIENTADOR

A continuación, se ha indagado en conceptos y temas que son fundamentales para el desarrollo de esta investigación.



## 2.2 La educación actual en Chile

La reforma educacional en Chile ha involucrado diversos cambios a lo largo de la historia, que van desde lo estructural hasta lo educativo.

Así mismo, la reforma educacional chilena actual, presenta como objetivo que todos los niños y niñas, tengan derecho a una educación de calidad y equitativa, es decir, va avanzando a un sistema gratuito e inclusivo, favoreciendo el aprendizaje y ofreciendo una educación igualitaria a todos los niños y niñas, donde, puedan elegir con mayor libertad un establecimiento educacional.

El compromiso del gobierno es que el Estado garantice que, —independientemente de su origen, condición, historia o lugar de residencia— “que toda niña, niño y joven de Chile tenga el derecho de integrarse a un proceso educativo de calidad en el que accederá a experiencias de aprendizaje que le permitan desplegar sus talentos, y lograr las competencias requeridas para su desarrollo como persona en una sociedad cada vez más plural y globalizada” (Educación, MINEDUC, 2017,p.279).

Actualmente, para el sistema educativo nacional es prioridad recuperar la educación pública en todos sus niveles, comenzando desde la educación parvularia hasta la educación media, por lo tanto, se realizará el traspaso de los colegios públicos desde los municipios a los nuevos servicios locales de educación.

El objetivo es apoyar el conjunto de cambios legales y administrativos de corte estructural que componen la Reforma Educacional, abordando distintos aspectos críticos para el mejoramiento de la calidad y la gestión durante la transición a la nueva institucionalidad (Educación, MINEDUC, 2017).

Así mismo, la reforma educacional, presenta modelos de evaluación que segregan al momento de recibir a un nuevo estudiante a un establecimiento educacional, esto se logra evidenciar en la selección por rendimiento, que, además, se utiliza para organizar cursos. Por lo tanto, la educación chilena pretende utilizar nuevos instrumentos de evaluación, con el fin de eliminar la segregación por rendimiento.

Un objetivo fundamental es que la consolidación del nuevo Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad se desarrolle con una mirada más comprensiva de la calidad y promueva que los instrumentos de medición de la misma contribuyan efectivamente al desarrollo integral de los estudiantes a través del mejoramiento de las prácticas pedagógicas y los espacios de aprendizaje en cada comunidad educativa (Educación, MINEDUC, 2017).

En tanto, el sistema educativo promueve la inclusión, la integración social y cultural, de la misma forma, la reinserción escolar de jóvenes y adultos.

Estos elementos —que constituyen la base de un nuevo paradigma para la educación chilena—, fueron los ejes de la Ley de Inclusión, sobre la que se



sustentarán los avances en materia de calidad que impulsará la política ministerial durante los próximos cuatro años (Educación, MINEDUC, 2017).

La ley de Inclusión N°20.845 regula el proceso de admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, la cual regula normas de protección para los estudiantes, es decir, prohíbe la expulsión y segregación, ya sea, por motivos de repitencia, rendimiento académico, cambio del estado civil de los padres o no pago de obligaciones durante el año escolar.

A partir del 1 de marzo del 2016, esta nueva ley, también, entrega nuevos recursos y aportes de parte del Estado, incrementando la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en un 20%, estableciendo alumnos con categoría preferentes, ya que, son los que se encuentran en cuarto y quinto quintil y aporte a la gratuidad para alumnos que se encuentren insertos en establecimientos educacionales con gratuidad y que estén incorporados al régimen SEP.

También, como su nombre lo señala, busca la no discriminación, por lo tanto, es deber del Estado incluir a cada estudiante, entregándole una educación integral. Como lo indica dicha ley en el Artículo 4:

El sistema educativo busca desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando, además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, la cual regula normas de protección para los estudiantes (Ley 20.845, 2015, p. 2).

A partir de lo mencionado, se puede evidenciar los cambios que está presentando la reforma educacional chilena, promoviendo la igualdad, la calidad y la equidad, en todos sus ámbitos y niveles. Además, el financiamiento de la educación comienza a tener cambios a través, de la eliminación del lucro y uno de los elementos más relevantes es la inclusión y la flexibilización del currículo para que todos los niños y niñas, sin importar la necesidad educativa que pueda presentar, tenga el derecho al aprendizaje y una educación de calidad.



### 2.3 Ley 20.422

La Ley 20.422/2010 establece Normas sobre la Igualdad de Oportunidades e inclusión Social de Personas con Discapacidad, promulgado en el año 2010, centrada en un enfoque de derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad, la actual Ley tiene como “objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad”. (Ley 20.422, 2010, p.1).

La presente Ley contempla procesos que deben ser considerados durante su aplicación tales como la vida independiente, de accesibilidad, Diseño Universal, intersectorialidad, participación y diálogo social. Para que estos principios sean efectivos, según indica la Ley 20.422/2010 es necesario promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar la calidad de vida, promover la autonomía de las personas con discapacidad en situación de dependencia, fomentar la rehabilitación en base comunitaria, así como la creación de centros públicos o privados de prevención y rehabilitación y por último, proporcionar información pública, sobre los planes de prevención de discapacidades.

Por ello, se entiende como personas con discapacidad aquellas que teniendo una o más dificultades físicas, mentales, sea por causa psíquica o intercultural, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. (Ley 20.422, 2010, p.2).

El Estado garantiza el derecho a igualdad con todas las personas en lo referido a las condiciones y oportunidades por medio de tres medidas contra la discriminación, exigencias de accesibilidad, ajustes necesarios y prevención conductas de acoso, dichas medidas tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

La Ley indica que se entiende por igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.

Actualmente existen normas jurídicas que se encargan de dar a conocer los derechos que tienen las personas con discapacidad, brindando una vida independiente y con oportunidades, en donde el Estado autoriza de velar por aquellas personas tomando la responsabilidad de fomentar la inclusión social y conduciendo hacia una transformación estructural basada en el derecho de cada ser



humano y para ello, es fundamental la educación, ya que desde ahí se va transformando un cambio cultural.

#### **2.4 Decreto N°170/2009**

El presente decreto tiene como finalidad fijar normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales, que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

Establece los requisitos, procedimientos y pruebas diagnósticas con las cuales, deben ser evaluados los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea, de carácter transitorio o permanente.

El decreto 170/2009 define el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE) como, “aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación” (Decreto 170, 2009, p.2).

Es decir, las Necesidades Educativas Especiales, se dividen en:

**Necesidades Educativas Especiales Transitorias:** Son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículo por un determinado período de su escolarización (Decreto 170, 2009, p.2).

**Necesidades Educativas Especiales Permanentes:** Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar (Decreto 170, 2009, p.2).

Con relación a la evaluación diagnóstica, esta debe ser integral y debe considerar el ámbito educativo y la información entregada por los profesores, la familia o tutores del estudiante.

Según los criterios de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), la evaluación diagnóstica debe entregar información de acuerdo a lo siguiente:

Tipo y grado del Déficit y su carácter evolutivo en el tiempo.

Funcionamiento del o la estudiante en lo relativo a sus funciones físicas; actividades que es capaz de desarrollar y posibilidades de participación efectiva en el medio escolar.



Los factores contextuales, tanto ambientales como personales que interactúan con él o la estudiante.

Antes de proceder a la realización de la evaluación diagnóstica, los profesionales competentes deberán presentar una autorización de parte de alguno de los padres o tutores de él o la estudiante. También, los diagnósticos e información deberán ser confidenciales.

La recopilación de la información de la evaluación diagnóstica se va a registrar en el Formulario Único (FU).

Este formulario contiene el diagnóstico y la síntesis de la información recopilada en el proceso de evaluación diagnóstica, da cuenta de los antecedentes relevante de él o la estudiante de su familia y entorno y de las necesidades de apoyos específicos que éstos necesitan en el proceso de evaluación y consigna la fecha en que corresponde llevar a cabo la reevaluación (Decreto 170, 2009, p.3).

En cuanto a los resultados de la evaluación diagnóstica, estos deberán ser informados a los padres o tutores, a través de una reunión, en la cual, se va a evidenciar un informe psicopedagógico, con la información y el diagnóstico clara y precisa.

Cabe destacar, que se deberá realizar una evaluación diagnóstica al ingresar al Proyecto de Integración escolar (PIE) y al egresar, también, se realizan valuaciones periódicas para conocer el progreso de la o el estudiante que presenta NEE “Los alumnos con necesidades educativas especiales deberán ser reevaluados anualmente. La reevaluación constituye un nuevo proceso de evaluación que será de carácter integral” (Decreto 170, 2009, p.4).

Asimismo, el establecimiento educacional tendrá que realizar un informe anual indicando el progreso de la o él estudiante, determinando la continuidad y el tipo de apoyo requerido, respetando las instrucciones que establezca el Ministerio de Educación (MINEDUC).

Será requisito que la evaluación diagnóstica, sea realizada por un profesional competente, el decreto 170/2009 lo define como, “aquél idóneo que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico” (Decreto170, 2009, p.4).

De acuerdo, al diagnóstico de las y los estudiantes beneficiarios de la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio aquellos presenten un diagnóstico realizado por un profesional competente y tengan unos los siguientes déficits:

Trastorno Específicos del Aprendizaje: Estudiantes que presenten una dificultad severa o significativa para aprender a leer, leer y escribir y/o aprender matemáticas.



Las dificultades específicas del aprendizaje se caracterizan por un desnivel entre capacidad y rendimiento, por estar delimitadas a áreas específicas como lectura, escritura y matemáticas y por ser reiterados y crónicos, pudiendo presentarse tanto en el nivel de educación básica como media (Decreto 170, 2009, p.6).

Las dificultades específicas del aprendizaje se clasifican en:

**Dificultades específicas de la lectura:** Se presenta cuando existe una dificultad en la lectura, en la comprensión lectora, reconocimiento de palabras leídas y en la capacidad de leer en voz alta. “Se manifiesta a través de una lectura oral lenta con omisiones, distorsiones y sustituciones de las palabras con paros, correcciones, y/o bloqueos” (Decreto 170, 2009, p.7).

**Dificultades específicas de la lectura y escritura:** Según el decreto 170/2009 lo define como:

Se produce cuando una estudiante con dificultades en la lectura presenta, además, dificultades de escritura/ortografía, tales como: omisión de las letras, sílabas o palabras; confusión de letras con sonido semejante; inversión o transposición del orden de las sílabas; invención de palabras; uniones y separaciones indebidas de sílabas, palabras o letras; producción de textos de baja calidad o utilización de oraciones más cortas y con mayor número de errores gramaticales (Decreto 170, 2009, p.7).

**Dificultad específica del aprendizaje de las matemáticas:** Según el decreto 170/2009 lo define como “esta dificultad afecta al aprendizaje de los conocimientos aritméticos básicos de adición, sustracción, multiplicación y división, concepto de número o resolución de problemas prenuméricos más que a conocimientos matemáticos abstractos” (Decreto 170, 2009, p.7).

**Trastorno Específico del Lenguaje:** El decreto 170/2009 lo define de la siguiente manera, “Se entenderá por trastorno específico del lenguaje, a una limitación significativa en el nivel del desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y/o desviado del lenguaje” (Decreto 170, 2009, p.9).

Se puede diagnosticar a un niño con dicho trastorno a partir de los 3 años de edad hasta los 5 años 11 meses. Además, puede ser expresivo o mixto.

**Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo:**

Errores de producción de palabras, incapacidad para utilizar los sonidos del habla en forma apropiada para su edad, un vocabulario muy limitado, cometer errores en los tiempos verbales o experimentar dificultades en la memorización de palabras o



en la producción de frases de longitud o complejidad propias del nivel evolutivo del niño o niña (Decreto 170, 2009, p.9).

Trastorno Específico del Lenguaje Mixto: “Las manifestaciones lingüísticas, incluyen las propias del trastorno del lenguaje expresivo, así como dificultades para comprender palabras, frases o tipos específicos de palabras, tales como los términos espaciales” (Decreto 170, 2009, p.9).

Trastorno de Déficit atencional o trastorno hiperactivo:

Trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del o la estudiante y que se caracteriza por un comportamiento generalizado, con presencia clara de déficit de la atención, impulsividad y/o hiperactividad. Este comportamiento se evidencia en más de un contexto o una situación, tales como el hogar, la escuela y/o actividades sociales, entre otras, y produce un malestar clínicamente significativo o una alteración en el rendimiento social o académico del o la estudiante (Decreto 170, 2009, p.12).

Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa:

Se entenderá por rendimiento en el rango límite a la obtención de un puntaje entre 70 a 79, ambos inclusive, en una prueba de evaluación psicométrica de coeficiente intelectual, que cumpla los requisitos de confiabilidad y validez estadística y que posea normas estandarizadas para la población a la que pertenece el alumno evaluado (Decreto 170, 2009, p.13).

Sin embargo, el diagnóstico de las alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales de carácter permanente será a través de una evaluación integral e interdisciplinaria. Por lo tanto, se debe considerar información del ámbito educativo, de los antecedentes entregados por los apoderados o tutores y el ámbito de la salud.

Las necesidades educativas especiales permanentes que presenta el decreto 170/2009 son la siguiente:

Deficiencia mental severa: Dicho decreto lo define de la siguiente manera:

La deficiencia mental, en adelante discapacidad intelectual, se definirá por la presencia de limitaciones sustantivas en el funcionamiento actual del niño, niña, joven o adulto, caracterizado por un desempeño intelectual significativamente por debajo de la media, que se da en forma concurrente con limitaciones en su



conducta adaptativa, manifestada en habilidades prácticas, sociales y conceptuales y que comienza antes de los 18 años (Decreto 170, 2009, p.15).

Discapacidad visual: Se define como:

La discapacidad visual es una alteración de la senso – percepción visual, que se puede presentar en diversos grados y ser consecuencia de distintos tipos de etiologías. Este déficit se presenta en personas que poseen un remanente visual de 0.33 o menos, en su medición central y se manifiesta a través de limitaciones cuantitativas y cualitativas en la recepción y manejo de la información visual que es fundamental para el logro de un desarrollo integral armónico y la adaptación al medio ambiente (Decreto 170, 2009, p.18).

Multidéficit: Se define como:

Se entenderá por multidéficit, en adelante discapacidades múltiples, la presencia de una combinación de necesidades físicas, médicas, educacionales y socio/emocionales y con frecuencia también, las pérdidas sensoriales, neurológicas, dificultad de movimientos y problemas conductuales que impactan de manera significativa en el desarrollo educativo, social y vocacional (Decreto 170, 2009, p.19).

Discapacidad auditiva: Dicho decreto define este trastorno permanente como:

Desde la perspectiva audiológica, se considerará discapacidad auditiva a una alteración de la senso – percepción auditiva en diversos grados y que se caracteriza por limitaciones cuantitativas y cualitativas de la recepción, integración y manejo de la información auditiva, que incide de manera significativa en el desarrollo y el aprendizaje (Decreto 170, 2009, p.20).

Disfasia severa: Se define como:

La disfasia severa o trastorno complejo o central del lenguaje es una alteración grave y permanente de todos los componentes del lenguaje -fonológico, morfológico, semántico, sintáctico y/o pragmático- y de los mecanismos de adquisición del sistema lingüísticos. Se caracteriza por un desarrollo atípico de la comprensión o la expresión del lenguaje hablado o escrito y por problemas de procesamiento del lenguaje y/o abstracción de la información significativa, para el almacenamiento de corto plazo, que afecta de manera significativa la vida social y escolar de las personas que lo presentan (Decreto 170, 2009, p.21).



Trastorno autista: Dicho decreto define este trastorno permanente como:

El trastorno autista o trastorno del espectro autista, consiste en una alteración cualitativa de un conjunto de capacidades referidas a la interacción social, la comunicación y la flexibilidad mental, que pueden variar en función de la etapa del desarrollo, la edad y el nivel intelectual de la persona que lo presenta (Decreto 170, 2009, p.22).

De esta forma, los establecimientos educacionales que presentan Programa de Integración Escolar (PIE), podrán tener por curso dos estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanentes y cinco estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter transitorio.

## **2.5 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**

El Diseño Universal para el aprendizaje es “un enfoque basado en la investigación para el diseño del currículo, es decir, objetivos educativos, métodos, materiales y evaluación que permite a todas las personas desarrollar conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el aprendizaje” (Pastor, Sánchez, Zubillaga del Río, 2011, pág. 9).

El Diseño Universal para el Aprendizaje se crea a partir de la interrogante sobre la importancia y/o aporte que entrega la tecnología en personas con necesidades educativas especiales, por ello, se fundó el centro tecnológico "Cast", con el objetivo que los estudiantes tengan acceso a los aprendizajes utilizando innovaciones tecnológicas. Asimismo, pretende eliminar todo tipo de barreras por lo que ofrece diferentes alternativas de aprender, puesto que, no existe un modelo de aprendizaje único y la práctica de enseñanza deben reconocer que existen diversidad de aprendizajes y que cada estudiante tiene un ritmo de aprender diferentes utilizando los diferentes tipos de canales de recepción de la información ya sea, visual, auditivo y kinestésico.

### **Estilos y ritmos de Aprendizajes**

Los estilos y ritmos de aprendizajes son la capacidad que tiene un individuo para aprender de forma rápida o lenta un contenido. Los estilos de aprendizaje son una habilidad que cada persona desarrolla es por eso por lo que cada uno tiene su propio estilo y ritmos de aprender. No obstante, los estudiantes pueden utilizar los tres tipos de aprendizaje, pero siempre va a predominar uno que le permite adquirir el conocimiento de la manera más adecuada, es por esto, que la capacidad de aprender es una de las habilidades más importantes que se adquiere y se desarrolla, para que el estudiante responda de manera óptima de debe considerar cada ritmo de aprender.

Según Navarro los estilos de aprendizajes se definen de la siguiente manera:



El aprendizaje visual se “aprenden preferentemente a través del contacto visual con el material educativo. Piensan en imágenes, siendo capaces de atraer a la mente mucha información a la vez, por ello tienen más facilidad para absorber grandes cantidades de información con rapidez” (Navarro Jiménez, 2008, pág. 19)

El aprendizaje auditivo se “aprenden preferentemente escuchando el material educativo. Piensan y recuerdan de manera secuencial y ordenada, por lo cual prefieren los contenidos orales y los asimilan mejor cuando pueden explicárselo a otra persona” (Navarro Jiménez, 2008, pág. 20)

El aprendizaje kinestésico se “aprenden preferentemente al interactuar físicamente con el material educativo. Para aprender necesitan asociar los contenidos con movimientos o sensaciones corporales. De este modo, en una clase expositiva, se balancearán en su silla, intentaras levantarse, etc.” (Navarro Jiménez, 2008, pág. 21)

Por otro lado, Lugo, define los tres ritmos de aprendizaje de la siguiente manera:

Ritmo de aprendizaje rápido: Lugo menciona lo siguiente: “Se dice que un alumno que tiene un ritmo de aprendizaje rápido cuando realiza o aprende un procedimiento habiendo realizado solo una vez” (Lugo, 2014, pág. 7).

Ritmo de aprendizaje moderado: Un niño con ritmo de aprendizaje moderado se encuentra dentro de la media de su grupo. Realiza las actividades en el tiempo que se determina para ellos y suele retener grandes cantidades de información o realizar procedimientos después de analizarlos o probarlos (Lugo, 2014, pág. 7).

Ritmo de aprendizaje lento: Lugo menciona lo siguiente “Cuando los niños se tardan demasiado en realizar actividades, parece que no retienen la información y necesitan que se les explique varias veces cómo se realiza un procedimiento podemos determinar que su ritmo de aprendizaje es lento” (Lugo, 2014, pág. 7).

Por ello, el DUA entrega herramientas necesarias para confeccionar una planificación variada y de este modo busca determinar necesidades de apoyo mediante el trabajo colaborativo, para que los estudiantes puedan acceder al aprendizaje no solo beneficiando a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, sino que a todos los estudiantes con el objetivo de entregar oportunidad para todos.

Para determinar el tipo de apoyo que se entregue es primordial conocer las capacidades y necesidades de cada estudiante como también, la manera que trabaja el cerebro en relación al aprendizaje es por eso que el concepto de neurociencia es un aspecto fundamental, ya que, es la ciencia que estudia, observa y analiza el sistema nervioso central el cual, se encarga de investigar los métodos que resultan fundamentales en el proceso de enseñanza.

Mora y Gutiérrez señala que:

La neurociencia estudia las estructuras y el funcionamiento del cerebro,



abarcando muchos niveles, desde el puramente molecular hasta el específicamente conductual y cognitivo, pasando por el celular, químico, farmacológico y patológico. Más concisamente, las neurociencias se preocupan de investigar los mecanismos por los cuales el cerebro humano aprende y memoriza, lo que las relacionan directa y naturalmente con las ciencias de la educación (Mora, Gutierrez, 2013, pág. 1).

Sin embargo, dentro del Diseño Universal para el Aprendizaje se reconocen las redes neuronales que permiten al ser humano mediante experiencias crear conexiones neuronales que permiten a su vez adquirir aprendizajes significativos.

Pastor, Sánchez, Zubillaga del Río (2011), definen las redes neurocientíficas de la siguiente manera.

- Redes de reconocimiento: “Especializadas en percibir la información y asignarles información”
- Redes de estrategias: “Especializadas en planificar, ejecutar y monitorizar las tareas motrices y mentales”
- Redes afectivas: “Especializadas en asignar significados emocionales a las tareas. Están relacionadas con la motivación y la implicación en el propio aprendizaje”

Al mismo tiempo, el DUA al igual que las redes neuronales establecen principios a partir de cada una de las redes ya mencionadas, por ello, el Diseño Universal para el Aprendizaje plantea tres principios de fundamentación; Múltiples medios de representación que apunta al ¿Qué? Que se enfatiza en la entrega del conocimiento y como percibe y comprende el estudiante la información; múltiples medios de ejecución y expresión que apunta al ¿Cómo? que permite al estudiante expresar lo aprendido de la manera más adecuada; y por último múltiple medio de compromiso y participación que apunta al ¿Por qué? relacionado con la motivación del estudiante por aprender entregando un sentido al aprendizaje recibido.

Las funciones que cumple cada parte del cerebro son indispensables, puesto que, cada principio se relaciona con las distintas redes neurocientíficas, ya que, el ¿Qué? se asocia al área temporal, parietal y occipital encargada del reconocimiento de la información, el ¿Cómo? Trabaja el área frontal, relacionado con la realización de tareas y planificación y el ¿Por qué? Trabaja el sistema límbico relacionado con el área afectiva.

Por otra parte, se espera que el currículum atienda a todas las necesidades educativas especiales permitiendo a todos los estudiantes acceder al currículum regular sin la necesidad de realizar adecuaciones curriculares individuales, es por esto, el DUA apunta a que debe haber una flexibilización en los objetivos, métodos,



materiales y proceso de evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales para entregar oportunidad para acceder al currículum nacional. A partir de esta postura se introduce el concepto de planificación diversificada, la cual, se encarga de realizar una clase que contenga los principios que entrega el DUA, ritmos y estilos de aprendizaje, por tanto, la clave de la planificación está en lograr el equilibrio entre proporcionar respuestas a las necesidades comunes al grupo y atender las necesidades y características específicas de cada estudiante que se encuentre insertos en el aula regular, para ello, se requiere determinar la necesidad educativa que presenta el estudiante para luego, adecuar el currículo con el objetivo de facilitar el acceso al contenido utilizando estrategias diversificadas para conseguir que todos los estudiantes participen, aprendan y se sientan valorados, no obstante las estrategias diversificadas también son utilizadas en las evaluaciones de aprendizaje.

Por ellos, las evaluaciones diversificadas tienen una importancia fundamental en el proceso de diversificación de la enseñanza, ya que aporta la información respecto a las características de los estudiantes, sus progresos en el aprendizaje y las ayudas y apoyos que necesitan, en las habilidades de cada estudiante, estas no son estandarizadas, tan solo buscan conocer el aprendizaje significativo de los estudiantes para así tener resultados óptimos.

## **2.6 ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS**

Las estrategias diversificadas se encuentran insertas dentro de la planificación diversificada, la cual pretende responder a los requerimientos que se encuentran en el aula, es decir, a través del conocimiento de las características de cada uno de los estudiantes, se realiza una planificación, la cual abarque las necesidades existentes de un grupo curso. Las orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83/2015 (2017) señala “la planificación diversificada de aula, es la respuesta educativa para la diversidad de estudiantes” (p.17).

Para poder realizar una planificación diversificada, se debe tener presente los objetivos de aprendizajes, que se encuentran insertos en el currículum nacional, por lo tanto, las metas que se propongan los equipos directivos, técnicos y docentes, deben ser contextualizadas.

Hacer un análisis integral de las Bases o Marco Curricular, sus sentidos, y sus instrumentos relacionados, teniendo presente los objetivos de aprendizajes, los énfasis propios del currículo del curso y asignatura correspondiente, y los “sellos” y visión estratégica institucional para establecer metas de aprendizajes contextualizadas, así como referentes y



criterios de calidad respecto a esas metas. Este primer paso, forma parte de las acciones que promueve el PME y compromete a los equipos directivos, técnicos y docentes para su concreción (Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83, 2017p. 18).

Además, se deben realizar evaluaciones diagnósticas o iniciales al curso, de esta forma, el profesor sabe el conocimiento que presentan los estudiantes y también, las habilidades y dificultades que presentan estos, y así, poder determinar los apoyos que algunos estudiantes van a necesitar.

Conocer los diferentes ritmos, intereses, características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes en la sala de clases, y los resultados de las evaluaciones diagnósticas o iniciales de aprendizaje del curso, en relación con las exigencias curriculares correspondientes al nivel, con el propósito de establecer los distintos puntos de partida individual y las brechas existentes entre ajustar la propuesta curricular y determinar los apoyos específicos que algunos estudiantes pudieran requerir y los recursos de apoyo al aprendizaje que se pondrán al servicio de la planificación del aprendizaje y de la enseñanza (Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83, 2017p. 18).

También, las estrategias diversificadas que se encuentran dentro de la planificación deben responder a las diversas necesidades que se encuentran dentro de un curso.

Diseñar las estrategias de enseñanza aprendizaje considerando una variedad de estrategias pedagógicas que ofrezcan oportunidades de aprender a estudiantes con diversos talentos, habilidades, intereses, logros de aprendizajes actuales, y respondan a un conjunto de necesidades educativas, así como de apoyo de algunos, seleccionando aquellas que ofrecen mayores oportunidades a todos de progresar hacia objetivos de aprendizajes propuestos (Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83, 2017p. 19).

Así mismo, en la planificación diversificada se debe señalar y considerar lo que se espera de los estudiantes, las estrategias diversificadas y los recursos de apoyo para el aprendizaje, las orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83/2015 (2017), lo definen como “desde un enfoque inclusivo. Los recursos de apoyo al aprendizaje son todas aquellas estrategias pedagógicas, materiales educativos, recursos tecnológicos, uso de TIC, profesionales especializados, y otros que aumentan la capacidad de la escuela para responder a la diversidad” (p. 19).

Plasmar las estrategias pedagógicas y de enseñanza seleccionadas en una planificación diversificada para el curso, que en su diseño considere tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje, como de evaluación. Esta



planificación diversificada debe especificar, al menos, lo que se espera de los estudiantes con la propuesta de experiencia de aprendizaje; la oferta de estrategias diversas para alcanzarlo; y los recursos adicionales o específicos (sistema de apoyo) que algunos estudiantes requerirán para participar y progresar en sus aprendizajes (Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83, 2017, p. 19).

Por lo tanto, para realizar una adecuada planificación diversificada con estrategias diversificadas que abarquen las características y necesidades de los estudiantes se debe tener claro el objetivo y la evaluación que permita a los estudiantes demostrar sus conocimientos y, por tanto, sus progresos. A continuación, se debe realizar la planificación con estrategias diversificadas que presente el proceso de enseñanza – aprendizaje y que se encuentre organizada de acuerdo al objetivo de aprendizaje. Por consiguiente, en el desarrollo de la planificación diversificada, los profesores de aula deben realizar un trabajo colaborativo con otros docentes y el equipo multiprofesional. Este equipo es el que debe realizar las estrategias diversificadas de enseñanza para lograr competencias en los estudiantes.

Hay que tener presente, que la creación de entornos y situaciones de aprendizaje accesibles para todos supone un amplio conocimiento de curso y de cada estudiante; sus fortalezas y dificultades, sus preferencias, características y los factores que faciliten su aprendizaje, y sus necesidades educativas más específicas o especiales, en algunos casos (las orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83, 2017, p.20)

Para realizar estrategias diversificadas se debe tener presente el currículum nacional, las características de los estudiantes que se encuentran insertos dentro del aula regular y su contexto. De esta manera, se podrán crear estrategias didácticas que involucren el proceso de enseñanza – aprendizaje, el cual se llevará a cabo por el profesor.

Es decir, las orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83/2015 (2017) señala:

A través, del proceso de planificación colaborativa, la labor docente se vincula al análisis profundo del currículum nacional, teniendo presente las características de los estudiantes y de su contexto, con el propósito de elaborar una propuesta didáctica fundamentada y pertinente que organice el proceso de enseñanza aprendizaje que el profesor liderará y pondrá en acción en el aula (p.21).

Por otro lado, el equipo directivo y los profesores deben tomar decisiones acerca de, ¿Qué enseñar?; ¿Cuándo enseñar?; ¿Cómo enseñar?; ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?, luego de contestar dichas interrogantes, los profesores aplican sus



prácticas dentro del aula. Las orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83/2015 (2017) señalan “para responderlas con enfoque inclusivo, es necesario enfocarse también en las características y necesidades particulares de sus estudiantes, identificando quiénes, cuándo y qué tipo de apoyo necesitan” (p.21).

Interrogantes que plantea el proceso de planificación de la enseñanza:

#### **¿Qué enseñar?:**

Se refiere a la contextualización de los objetivos de aprendizaje; es decir, las habilidades, actitudes y conocimientos que comprende o aborda el objetivo seleccionado y la realidad contextual de la escuela, de los estudiantes y sus familias, la comunidad cercana, etc. (Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83, 2017, p.22)

#### **¿Cuándo enseñar?:**

La forma de organización y secuencia del aprendizaje es clave para que las experiencias educativas se ajusten a los distintos ritmos y formas de aprender de los estudiantes. Una secuencia lineal y rígida supondrá una barrera para algunos de ellos en el aula (Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto 83, 2017, p.23).

**¿Cómo enseñar?:** “todo aquello que permite a los estudiantes acceder al proceso de construcción del conocimiento” (Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto 83, 2017, p.24).

#### **¿Qué, cómo y cuándo evaluar?:**

La evaluación tiene una importancia fundamental en el proceso de diversificación de la enseñanza pues aporta información respecto a las características de los estudiantes, en sus progresos en el aprendizaje y las ayudas y apoyos que se necesitan para favorecer este progreso (Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto 83, 2017, p. 24).

Respecto al Diseño Universal, “es una estrategia de respuesta a la diversidad” (Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83, 2017, p.26). Por lo tanto, es fundamental para la diversificación de la educación, de este modo, entregar una educación integral y lograr la participación de todos los estudiantes con o sin NEE.

El propósito de planificación bajo DUA, orienta esencialmente a la eliminación de barreras que experimentan muchos estudiantes, a consecuencia de las formas homogéneas y normalizadas de enseñar y



organizar el trabajo de aula, enfatizando a su vez en los apoyos que pueda requerir cualquier estudiante, en forma permanente o temporal, para avanzar en su aprendizaje y favorecer su participación. (Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83, 2017, p.27).

## **2.7 Decreto N°83/2015**

Este nuevo decreto de la educación, Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y básica “en este sentido, las adecuaciones curriculares constituyen una herramienta importante que permite a los estudiantes acceder a los objetivos generales del currículum que señala la ley, en condiciones similares a las que acceden los estudiantes sin necesidades educativas especiales” (Decreto 83, 2015, p.17).

Es decir, cada uno de los niveles, podrá considerar las adecuaciones necesarias para poder lograr el aprendizaje significativo dentro del aula regular. Como lo indica el decreto 83/2015:

Cada nivel podrá ajustar estos criterios, según los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes esperados, de acuerdo a la etapa de desarrollo de los estudiantes, sus necesidades educativas especiales, y a las orientaciones que defina el Ministerio de Educación para estos efectos (Decreto 83, 2015, p.24).

Los criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica que trata el presente decreto, entrarán en vigencia gradualmente en el año escolar 2017 para el nivel de educación parvularia, 1º y 2º año básico; en el año escolar 2018 para 3º y 4º año básico y para el año escolar 2019, 5º año básico y siguientes (Decreto 83, 2015, p.7).

Las adecuaciones curriculares se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar (Decreto 83, 2015, p.24).

Las adecuaciones curriculares deben ser realizadas a través de un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizadas (PACI), el cual debe orientar la estrategia metodológica y la acción pedagógica que utiliza el o la docente y la información recopilada debe registrarse, para que así, se evidencie un seguimiento de los progresos del estudiante.



Existen diferentes tipos de adecuación curricular y criterios para su aplicación, en los cuales se pueden mencionar los siguientes:

**Adecuaciones curriculares de acceso:** Estas adecuaciones eliminan las barreras que se pueden presentar, de esta forma, facilitan el progreso de los aprendizajes.

Son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. Generalmente, las adecuaciones curriculares de acceso son utilizadas por los estudiantes tanto en el colegio como en el hogar y en la comunidad” (Decreto 83, 2015, p.27).

**A. Criterios para las adecuaciones curriculares de acceso:**

**Presentación de la información:** Este criterio permite a los estudiantes acceder al aprendizaje a través de, modos alternativos, (auditivos, táctil, visual y combinación de estos).

Como por ejemplo: ampliación de la letra o de las imágenes, amplitud de la palabra o del sonido, uso de contrastes, utilización de color para resaltar determinada información, videos o animaciones, velocidad de las animaciones o sonidos, uso de ayudas técnicas que permitan el acceso a la información escrita (lupa, recursos multimedia, equipos de amplificación de audio), uso de textos escritos o hablados, medios audiovisuales, uso de lengua de señas, apoyo de intérprete, uso de sistema Braille, uso de gráficos táctiles, presentación de la información a través de lenguajes y signos alternativos y/o complementarios y con distintos niveles de complejidad, entre otros (Decreto 83, 2015,p.27).

**Forma de respuesta:** Disminuye las barreras que afectan en la participación del estudiante, por lo tanto, permite realizar actividades y evaluaciones a través de diferentes formas.

Por ejemplo, responder a través del uso de un ordenador adaptado, ofrecer posibilidades de expresión a través de múltiples medios de comunicación tales como texto escrito, sistema Braille, lengua de señas, discurso, ilustración, diseño, manipulación de materiales, recursos multimedia, música, artes visuales, escultura, persona que transcriba las respuestas del estudiante, uso de calculadora, ordenadores visuales, organizadores gráficos, entre otros (Decreto 83, 2015, p.28).

**Entorno:** Permite al estudiante el acceso autónomo, a través de, las adecuaciones en los espacios.

Por ejemplo, situar al estudiante en un lugar estratégico del aula para evitar que se distraiga y/o para evitar que distraiga a los otros estudiantes, o que pueda realizar



lectura labial; favorecer el acceso y desplazamiento personal o de equipamientos especiales; adecuar el ruido ambiental o la luminosidad, entre otros (Decreto 83, 2015, p.28).

Organización del tiempo y del horario: Se debe modificar la estructura del horario para desarrollar actividades y evaluaciones.

Por ejemplo, adecuar el tiempo utilizado en una tarea, actividad o evaluación; organizar espacios de distensión o desfogue de energía; permitir el cambio de jornada en la cual se rinda una evaluación, entre otros (Decreto 83, 2015, p.29).

B. Adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje:

Los objetivos de aprendizaje son competencias básicas que todo estudiante debe alcanzar durante su período de escolaridad, por lo tanto, deben adaptarse a los aprendizajes de cada asignatura. Son fundamentales ya que, evitan la eliminación de un objetivo de aprendizaje que es considerado básico, sin embargo, puede resultar imprescindible para el alumno (Decreto 83, 2015, p.29).

Criterios para las adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje:

Graduación del nivel de complejidad: Adecua el grado de complejidad de un contenido.

Priorización del objetivo de aprendizaje: Se da prioridad a objetivos de aprendizajes que se consideran básicos, por lo tanto, debe existir un orden jerarquizado de estos.

Temporalización: Flexibilidad en tiempos de adquisición de contenidos según el currículo.

Enriquecimiento del currículo: Es la incorporación de objetivos que no se presentan en las bases curriculares, por lo tanto, complementa el currículo con objetivos específicos.

Eliminación de aprendizajes: Esto ocurre cuando una de las adecuaciones mencionadas anteriormente no resulta, por lo tanto, se toma la decisión de la eliminación de un objetivo de aprendizaje. Sin embargo, siempre es una decisión que se toma en última instancia.

Los criterios están dirigidos a los establecimientos educacionales con o sin Programa de Integración Escolar (PIE), escuelas especiales, establecimientos educacionales hospitalarios y escuelas para adultos.



Por lo tanto, los establecimientos educacionales que presentan PIE deberán implementar este actual decreto en la educación parvularia y en la educación básica, en los niveles ya mencionados.

El presente Decreto, presenta diversos principios que resultan ser fundamentales para las adecuaciones curriculares:

**Igualdad de oportunidades:** Todos los estudiantes presentan derecho a la educación. Por lo tanto, resulta de suma importancia las adecuaciones curriculares debido a que estas, les permitirán acceder a una educación integral, siendo participantes activos de su propio aprendizaje “Ello supone tener presente la diversidad en los aspectos físicos, psíquicos, sociales y culturales propios de la naturaleza humana” (Decreto 83, 2015, p.12)

**Calidad educativa con equidad:** Para que este principio pueda ser realidad, el currículo debe ser pertinente desde el ámbito inclusivo, de esta forma todos los estudiantes podrán presentar y poseer los mismos aprendizajes, sin que exista algún tipo de segregación dentro y fuera del aula regular “el sistema debe propender, en la máxima medida posible, a que todos los estudiantes alcancen los objetivos generales que estipula la Ley General de Educación, independiente de sus condiciones y circunstancias” (Decreto 83, 2015,p.13).

**Inclusión educativa y valoración de la diversidad:** Se debe valorar cada estudiante como una persona individual, con sus propias características, por lo tanto, este principio tiene como objetivo promover la participación de todos los alumnos en su aprendizaje “la adecuación curricular es una manera de generar condiciones en el sistema educativo para responder a las necesidades y características individuales de los estudiantes y de sus procesos de aprendizaje, resguardando su permanencia y progreso en el sistema escolar” (Decreto 83, 2015, p.13).

**Flexibilidad en la respuesta educativa:** Debe existir una flexibilidad en el currículum y en la adecuación, cuando exista un ajuste significativo de parte de algún estudiante.

La adecuación curricular es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (aun considerando desde su inicio la diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan algunos estudiantes, que requieren ajustes más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del sistema escolar (Decreto 83, 2015, p.14).



Con relación al concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE), el decreto, busca un enfoque desde el ámbito educativo y eliminar el enfoque médico, basado en el déficit, por lo tanto, no se realiza una diferencia entre las NEE que los estudiantes presentan o pueden presentar de forma individual, sino que, busca que todos los estudiantes aprendan de la misma manera.

El concepto NEE implica una transición en la comprensión de las dificultades de aprendizaje, desde un modelo centrado en el déficit hacia un enfoque propiamente educativo, situando la mirada no sólo en las características individuales de los estudiantes, sino más bien en el carácter interactivo de las dificultades de aprendizaje (Decreto 83, 2015, p.15).

La educación especial o diferencial es aquella modalidad educativa que posee una opción organizativa y curricular dentro de uno o más niveles educativos de la educación regular, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje, procurando dar respuesta a requerimientos específicos de aprendizaje personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación. (Decreto 83, 2015, p.3).

La ley General de Educación (LGE), en el artículo 23, define de la siguiente manera el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE):

Se entenderá por alumno o alumna que presenta Necesidades Educativas Especiales a aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (Ley general de Educación, 20.370, 2009).

Por consiguiente, las necesidades educativas especiales, se dividen en dos:

**Necesidades Educativas Especiales Transitorios:** Estas son dificultades que cualquier estudiante, puede presentar en cualquier momento de su vida escolar. En las cuales, se pueden evidenciar, Dificultades de Aprendizaje (DEA), Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Déficit Atencional (TDA) y Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL).

“Diagnosticada por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional, por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado período de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo, y por otra, el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad a los diferentes estilos de aprendizaje, ritmos, capacidades e intereses que presentan los estudiantes”(Decreto 83, 2015,p.16).



Necesidades Educativas Especiales Permanentes: Estas son dificultades que presentan algunos estudiantes durante todo su período de escolaridad y que requieren de apoyos de forma permanente. En las cuales, se pueden evidenciar discapacidad visual, auditiva, autismo, discapacidad múltiple, entre otros. El decreto 83/2015 señala lo siguiente:

Son aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por profesionales competentes, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar (Decreto 83,2015,p.15).

Así mismo, pretende dar respuesta a la diversidad existente dentro de un aula regular, debe existir una evaluación diagnóstica al comienzo del año escolar, la cual, recopila información importante de los estudiantes, como los estilos y ritmos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes y también de un curso en general. A partir de dicha evaluación, se pueden realizar estrategias diversificadas que abarquen las características de cada uno de los estudiantes.

El decreto 83/2015 señala como estrategias, “El Diseño Universal para el Aprendizaje es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias” (Decreto 83, 2015, p.19).

A manera de síntesis los conceptos relacionados con la problemática de la investigación nos orientan a organizar la información con bases teóricas y legales, definiendo términos que entregan las ideas principales de cada concepto que permite sustentar la investigación. Según Roja, “Ello implica analizar y exponer las teorías, los enfoques teóricos, las investigaciones y los antecedentes en general que se consideren válidos para el correcto encuadre del estudio” (1981).

Para la investigación es necesario seleccionar conceptos claves que nos permita obtener una claridad acerca del tema a investigar, dado que, la investigación se enfoca en la educación actual en Chile con la implementación del nuevo decreto N°83/2015, se debe indagar en las leyes y nuevas normativas de la educación, como también en conceptos que tengan implicancia en el tema a investigar.

Para ello, cada concepto se relaciona con el tema de investigación, dado de que la educación en Chile se basa por Ley General de Educación, el cual, considera aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales determinados por el decreto N°170/2009, asimismo se considera la ley 20.422 que su foco es establecer



normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, a causas de estas necesidades se crea el decreto N°83/2015 que entrega las orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas, la cual señala planificaciones diversificadas que deben presentar los principios que entrega el Diseño universal para el Aprendizaje mediante estrategias diversificadas, por medio de los tres principios propuestos como el proporcionar múltiples forma de representación, proporcionar múltiples formas de acción y expresión y proporcionar múltiples formas de implicancia que se ven reflejadas en las estrategias diversificadas trabajadas con el trabajo colaborativo y la co – docencia.

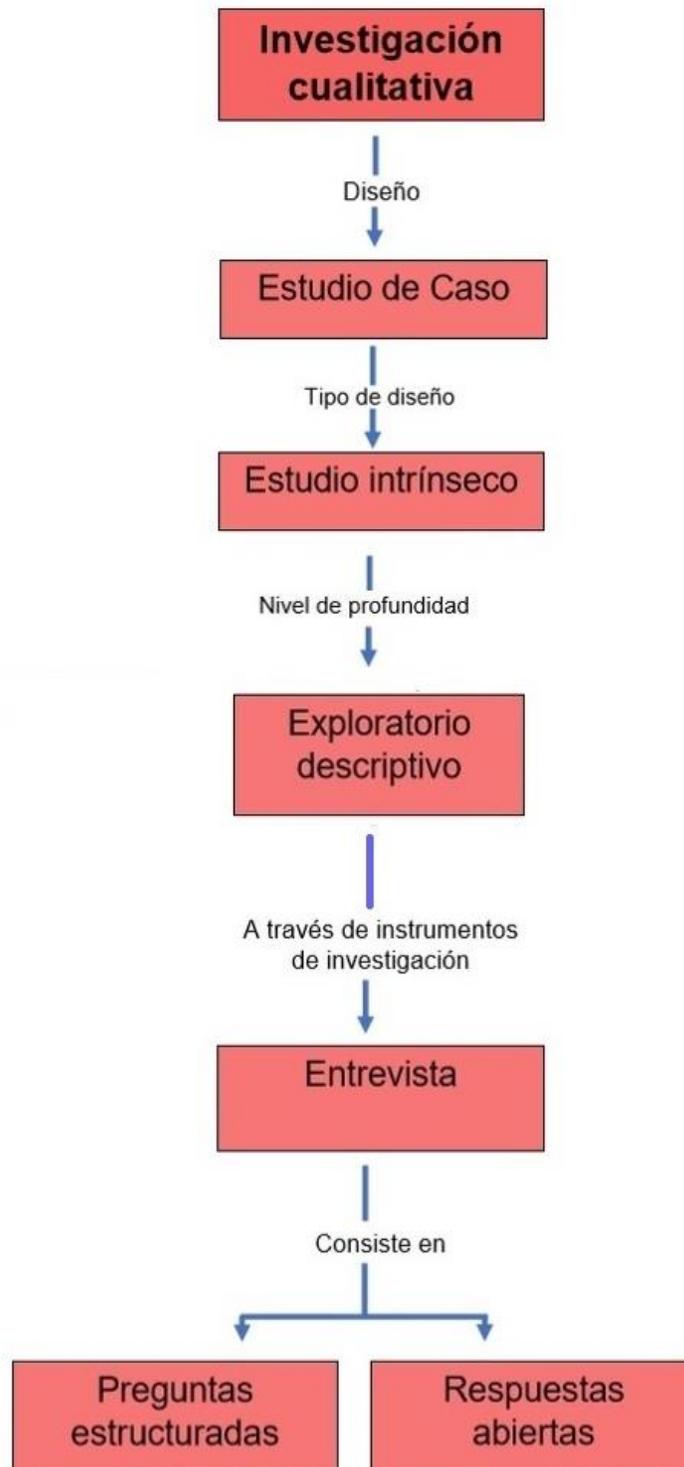


UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO.**

### 3.1 MAPA CONCEPTUAL ORIENTADOR

Para empezar con el capítulo Marco Metodológico, se dan a conocer los siguientes conceptos:





## MARCO METODOLÓGICO

El presente capítulo corresponde al marco metodológico de la investigación, por lo que se refiere a, la explicación de los mecanismos utilizados ya sea, el método, técnica o procedimiento que se va a llevar a cabo para el análisis de la problemática de la investigación.

### 3.2 ENFOQUE METODOLÓGICO

La siguiente investigación se desarrolla mediante un enfoque cualitativo, el cual se define como:

El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad (Sampieri, 2010, pág. 364).

Por lo tanto, el nivel de profundidad es de carácter exploratorio-descriptivo, debido a que recolecta información acerca del fenómeno a investigar, el cual va a describir las percepciones que presentan los sujetos de estudio sobre el Decreto 83/2015.

Los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo, una investigación más completa respecto de un texto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables provisorios, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados.

Los estudios descriptivos miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), (...) del fenómeno a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así (...) describir lo que se investiga (Galeano, 2004, pág. 102).

En cuanto al diseño de la investigación, este será un estudio de caso debido que analiza la realidad dentro de un contexto natural, de una situación particular. Por lo tanto el estudio de caso se define como:

El estudio de caso constituye un método de investigación para el análisis de la realidad social de gran importancia en el desarrollo de las ciencias sociales y humanas y representa la forma más pertinente y natural de las investigaciones orientadas desde una perspectiva cualitativa (Sandín Esteban, 2003, pág. 174).

Además, el tipo de diseño resulta ser un estudio intrínseco de casos, ya que, se indaga para entregar mayor comprensión acerca del decreto mencionado. Este tipo de diseño se define de la siguiente manera:



El estudio de caso se lleva a cabo porque deseamos alcanzar una mayor comprensión de ese caso particular. No se selecciona el caso porque represente a otros o porque represente un rasgo o problema particular, sino porque el caso en sí mismo es el que nos interesa, necesitamos aprender sobre ese caso particular. Tener un interés intrínseco en él. El propósito del estudio no es la generación de teoría. (Sandín Esteban, 2003, pág. 176).

### **3.3 FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La fundamentación desde la perspectiva de la investigación con un enfoque exploratorio-descriptivo, ya que, se va a indagar acerca de las percepciones que presentan los sujetos de estudio con relación a las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares en el marco del decreto N° 83/2015.

La metodología cualitativa se refiere, entonces, a “Procedimientos que posibilitan una construcción de conocimientos que ocurren sobre la base de conceptos. Son los conceptos los que permiten la reducción de complejidad y es mediante el establecimiento de relaciones entre estos conceptos que se genera la coherencia interna del producto científico”. (Krause, 1995, pág. 21).

Por ello, el diseño de estudio es un estudio de caso, el cual es un método de investigación basado en casos determinado de un grupo de personas que enfrentan una situación particular, así mismo, se pretende analizar dichas percepciones para luego obtener resultados a partir de la problemática planteada en la presente investigación.

“El estudio de casos es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (Stake, 2007, pág. 11), a partir, de este diseño el equipo de investigación registrará la utilización de técnicas cualitativas, y realiza un diagnóstico frente al fenómeno en cuestión.

### **3.4 SUJETOS Y ESCENARIO DEL ESTUDIO**

Los sujetos de estudios serán Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, profesores de educación general básica y educadoras diferenciales. Por lo mismo, se seleccionaron los sujetos de estudios mencionados anteriormente, dado que, son ellos los que trabajan con los cursos los cuales comienza la implementación el decreto N°83/2015. Por lo tanto, se pretende establecer una relación empática frente a las diversas percepciones acerca del tema de la investigación.

Por otro lado, se encuentran los escenarios de estudio que se utilizarán para la presente investigación, en lo que se puede mencionar, la escuela Rafael Valentín Valdivieso, de dependencia municipal, ubicada en la comuna de Recoleta, región



Metropolitana. Dicha escuela presenta una educación de primer nivel de transición a octavo básico, además, presenta interculturalidad y estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Posteriormente se da a conocer el Proyecto Educativo institucional (PEI):

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Rafael Valentín Valdivieso es la expresión de las aspiraciones de la comunidad educativa acerca del tipo de establecimiento que se requiere en la formación de los estudiantes. El PEI es también un instrumento de gestión de mediano y largo plazo, que orienta a una gestión autónoma, participativa y transformadora de la institución educativa, cuyo eje central son las y los estudiantes.

La escuela promueve: Valores y normas, empatía con todos los miembros de la comunidad educativa, compromiso con el proceso educativo, esfuerzo y constancia con los logros de los estudiantes y lealtad.

#### Visión

La escuela Rafael Valentín Valdivieso aspira a ser un establecimiento inclusivo, que valora y respeta la diversidad en todas sus dimensiones y donde el compromiso y participación de toda la comunidad educativa son la base para la mejora continua en la formación de sus estudiantes.

#### Misión

La Escuela Rafael Valentín Valdivieso se dirige a la formación integral de sus estudiantes, basada en una educación inclusiva, que fomenta la participación, el respeto a la diversidad y la convivencia democrática, a través del compromiso de toda la comunidad educativa y la especialización permanente de sus docentes y profesionales.

#### Perfil del Estudiante

Los estudiantes que ingresan presentan importantes índices de vulnerabilidad para ello, trabaja en red a nivel territorial tanto con instituciones educativas, como con el área de salud con el fin de convocar a distintas instancias comunales e el desarrollo y cumplimiento de la tarea educativa y formativa.

#### Padres y Apoderados

El 50% de los padres son extranjeros, proveniente de países como Perú, Bolivia, Colombia, Haití, Chile, etc. Una cantidad importante de familia poseen un nivel socioeconómico bajo, por otro lado están los estudiantes que son cuidados por la abuela o tíos o insertados en hogar, dado que le quitan la custodia a los padres biológicos por diversos motivos. Se evidencia que los encargados de los niños no



son responsables de los quehaceres de cada estudiante, no se manifiesta mayor preocupación por parte de algunos los tutores.

El PIE lo que hace en varios de los casos al detectar que los alumnos no asisten por días al establecimiento o ven irresponsabilidad por parte de los agentes encargados de los menores, van de visita a las casas para tener conocimiento de lo que está sucediendo con el estudiante, por ello, es fundamental el trabajo colaborativo con la familia.

#### Del Equipo de Gestión

El PEI es la expresión de las aspiraciones de la comunidad educativa acerca del tipo de establecimiento que se requiere en la formación de los estudiantes, como también un instrumento de gestión de mediano y largo plazo, que orienta a una gestión autónoma, participativa y transformadora de la institución educativa, cuyo eje central son las y los estudiantes.

#### Del Profesorado

Los profesores y profesoras del establecimiento Rafael Valentín Valdivieso, se dirigen a la formación integral de sus estudiantes, basada en una educación inclusiva, que fomenta la participación, el respeto a la diversidad y la convivencia democrática, a través del compromiso de toda la comunidad educativa y la especialización permanente de sus docentes y profesores.

### **3.5 FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE TÉCNICAS**

Es fundamental señalar que la técnica de recogida de información será directa.

Las técnicas directas o interactivas permiten obtener información de primera mano y de forma directa con los informantes claves del contexto. Este tipo de técnicas se utiliza durante el trabajo de campo, observando y entrevistando in situ a las personas que forman parte del contexto con toda su peculiaridad (Bisquerra Alzina, 2004).

Para el siguiente estudio se ha determinado hacer uso de la entrevista como instrumento y técnicas, las cuales, los sujetos de estudio, deberán responder preguntas que esta presenta, para evidenciar los conocimientos previos que presentan acerca de la implementación de estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares del decreto 83/2015 “Generalmente al inicio del instrumento aparecen datos personales que permitan describir la muestra y también realizar comparación entre las diferentes categorías” (pág. 250).



Por ello, “Una entrevista es un procedimiento mediante el cual un entrevistador realiza un conjunto de preguntas a un sujeto. Las preguntas pueden estar totalmente definidas de forma previa (entrevista estructurada) o bien estar indefinidas en menor o mayor grado (entrevista semiestructurada)” (Bisquerra, 2004, pág. 240).

Por consiguiente, la entrevista, será con preguntas estructuradas y respuestas abiertas, las cuales facilitará la recolección de información.

De acuerdo a la entrevista, esta se realiza de manera personal, entre el entrevistador y el entrevistado, es por eso, la entrevista personal se define de la siguiente manera:

La entrevista personal es el tipo de encuesta que con mayor frecuencia se utiliza. Implica la participación directa del entrevistador que es quien plantea las cuestiones a los sujetos entrevistados. En este caso, el entrevistador deberá cumplir una serie de requisitos para que las respuestas puedan ser comparadas y analizadas con cierta fiabilidad (Bisquerra Alzina, 2004).

Del mismo modo, el entrevistador tendrá la libertad de dialogar con el entrevistado mediante preguntas estructuradas, que permita recoger la información que dé respuesta a la problemática propuesta. Por lo tanto, para el proceso de recopilación de datos, es fundamental que el ambiente sea óptimo para evitar interrupciones propias del contexto.

Sin embargo, la elaboración de los instrumentos de recogida de información, son escogidos a partir del objetivo de investigación propuesto al comienzo de la presente indagación. Es decir, deben ser preguntas fluidas y precisas, que favorezcan el análisis de la información.

### **3.6 ENTREVISTA**

La entrevista va a permitir una interacción social entre el entrevistado y el investigador (entrevistador), que tiene como objeto recopilar datos para una investigación, es una técnica propiciadora para así lograr obtener los datos al que se quiere llegar y es por eso que es una técnica que sirve para complementar en una investigación.

El tipo de entrevista será realizada de forma individual, dado que, es fundamental centrar el interés del entrevistador.

Por lo cual, consiste en instrumentos uno realizados al Jefe Unidad Técnico Pedagógico que consiste en 9 preguntas y otro instrumento confeccionado para los profesores de Educación General Básica y profesoras de educación diferencial que consta de 11 preguntas. Con respecto, a las dimensiones se seleccionaron tres aspectos:

- Disciplinar desde el conocimiento:



“Termino que designa el fundamento investigativo de cada una de las áreas del saber, y cada una de las disciplinas son la puerta de entrada a ellas pues son estas las que alimentan y producen conocimiento, podríamos afirmar que las disciplinas surgen de la manera como enfocamos determinados de la realidad que queremos conocer”(Ospina, 2004, pág. 101).

- Disciplinar desde la valoración del impacto: Se define como: “Entrega algunos elementos que ayudan al desarrollo de la calidad y los posibles procesos de mejoramiento asociadas a estas”(Darling - Hammond, 2001, pág. 10)
- Disciplinar desde la ejecución: Necesita identificar las acciones que tienen más impactos para alcanzar la meta, como tipos de medidas una de ellas es de predicción también actuar sobre las medidas de predicción que garantiza la ejecución, la medida representa los cambios que se desea lograr.

Asimismo, se va a realizar una entrevista estructurada, donde el investigador previamente a la entrevista lleva a cabo una planificación sobre la elaboración de la pregunta, el investigador es el encargado de estar atento a las respuestas del entrevistado para así poder interrelacionar el tema en cuestión y establecer una conexión con las preguntas señaladas.

La entrevista es una conversación que tiene un propósito definido, y este propósito se da en función del tema que se investiga. En general se plantea como un proceso de transacción de dar y recibir información, de pregunta-respuesta, de emisor receptor, hasta alcanzar los objetivos que se propongan los investigadores. (Valenzuela, 2010, pág. 259).

### 3.7 MODELO DE LOS INSTRUMENTOS

**Guía de entrevista estructurada sobre las percepciones de los profesores de primer y segundo año de Educación General Básica y profesoras de Educación Diferenciales sobre las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares en el marco del decreto N°83/2015 en la escuela**  
**Rafael Valentín Valdivieso**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

**Entrevistador:**

**Entrevistado:**

- **Edad:**
- **Género:**



- **Cargo:**

La presente entrevista tiene como propósito indagar sus percepciones acerca de las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares orientadas por el decreto N°83/2015.

**PREGUNTAS:**

**Disciplinar desde el conocimiento:**

1. ¿Qué apreciación posee acerca del decreto N°83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y básica?
2. ¿Qué opina acerca de la realización de adecuaciones curriculares?
3. ¿Qué importancia otorga la co – docencia para la adecuada implementación de estrategias diversificadas?

**Disciplinar desde la valoración del impacto:**

1. ¿Cuál cree usted que son los beneficios que entregan las estrategias diversificadas utilizadas en el aula?
2. ¿Cuál cree usted que son las desventajas de las estrategias diversificadas utilizadas en el aula?
3. ¿Cree que la utilización de adecuaciones curriculares genera beneficios o desventajas? Fundamente su respuesta
4. ¿Cuál cree que será la efectividad o impacto del decreto N°83/2015 para el sistema educativo chileno?

**Disciplinar desde la ejecución:**

1. ¿Ha implementado estrategias diversificadas utilizando los principios que otorga Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)? Fundamente.
2. ¿Cómo ha implementado o implementaría estrategias diversificadas utilizando el DUA?



3. ¿Usted utiliza adecuaciones curriculares? Fundamente.
4. ¿Qué instrumentos utiliza para la realización de adecuaciones curriculares?



**Guía de entrevista estructurada sobre las percepciones del Jefe de Unidad Técnico Pedagógico (UTP) sobre las estrategias diversificadas utilizadas en las adecuaciones curriculares en el marco del decreto N°83/2015 en la escuela Rafael Valentín Valdivieso**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

**Entrevistador:**

**Entrevistado:**

- **Edad:**
- **Género:**
- **Cargo:**

La presente entrevista tiene como propósito indagar sus percepciones acerca de las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares orientadas por el decreto N°83/2015.

**PREGUNTAS:**

**Disciplinar desde el conocimiento:**

1. ¿Qué apreciación posee acerca del decreto N°83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y básica?
2. ¿Qué criterios (cantidad de estrategias, coherencia con la actividad, coherencia con el objetivo, relación tiempo/actividad, entre otros) utiliza para la revisión de las planificaciones que realización el profesor de educación general básica y la educadora diferencial?
3. ¿Qué opina acerca de la realización de adecuaciones curriculares?

**Disciplinar desde la valoración del impacto:**

1. ¿Cuál cree usted que son los beneficios que entregan las estrategias diversificadas utilizadas en el aula?



2. ¿Cuál cree usted que son las desventajas de las estrategias diversificadas utilizadas en el aula?
3. ¿Cuál cree que será la efectividad o impacto que ocasiona el decreto N°83/2015 en el sistema educativo chileno?

**Disciplinar desde la ejecución:**

1. ¿Qué importancia otorga la co – docencia para la adecuada implementación de estrategias diversificadas?
2. ¿Existe la co – docencia dentro del aula regular? Fundamente.



### 3.8 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

Antes de utilizar el instrumento construido por las investigadoras, es fundamental requerir la validez de éste, por lo que debe ser comprobada por expertos los cuales fueron seleccionados por sus conocimientos en el área de investigación.

Es relevante señalar en qué consiste la validación:

La validez del contenido se obtiene mediante las opiniones de expertos y al asegurarse de que las dimensiones medidas por el instrumento sean representativas del universo o dominio de dimensiones de las variables de interés. La evidencia de la validez de criterios se produce al correlacionar las puntuaciones de los participantes, obtenidas por medio del instrumento, con sus valores logrados en el criterio (Hernández, Fernández, Baptista, 2014, pág. 298).

Luego de la recogida de información en la validez del instrumento, es necesario que esté presente credibilidad, “También se llama “máxima validez”, y se refiere a si el investigador ha captado el significado completo y profundo de las experiencias de los participantes, particularmente de aquellas vinculadas con el planteamiento del problema” (Hernández, Fernández, Baptista, 2014, pág. 455) la cual acreditarán los expertos para la presente investigación.

Por lo tanto, es de suma importancia, que los instrumentos de investigación presenten validez debido a que a través de las preguntas realizadas se recoge la información adecuadamente, cumpliendo con el objetivo de la investigación. Sin embargo, la confiabilidad pretende que el instrumento sea confiable, por lo tanto, arroje resultados consistentes.

Los expertos de investigación que validaron el instrumento de investigación fueron:

- Ilich Silva Peña, Profesor de Educación General Básica, Doctor en Ciencias de la Educación.
- Silvia Patricia Urzúa Vergara, Psicóloga Clínica, Magister en Educación.

En relación a la credibilidad, a través de conversaciones que se realiza mediante la entrevista, se logra recolectar información, que permite hallar las percepciones que presentan los sujetos de estudio acerca del tema de investigación, siendo así reconocida por los informantes una aproximación verídica de la opinión que dan a conocer respecto a la indagación. Para ello, se utilizó transcripciones textuales de las entrevistas para respaldar los significados e interpretaciones presentadas en los resultados.



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS HALLAZGOS**

#### 4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se presentará el cuadro de análisis, el cual, describe los resultados del proceso de recogida de información. Para esto, se comparó las respuestas de cada uno de los sujetos de estudio, de manera que, fueron estudiadas de acuerdo a los conceptos que se encuentran en el Marco Teórico.

En el presente análisis, la respuesta de cada sujeto se estudia y se relaciona en concordancia, en consecuencia, se busca la teoría correspondiente a cada percepción con el objetivo de generar un análisis acorde a la investigación planteada.

DIMENSIÓN	PREGUNTA	SUJETOS	TEORÍA	ANÁLISIS
<b>Disciplinar desde el conocimiento</b>	N°1	Sujeto 1 Sujeto 2	Los criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica que trata el presente decreto, entrarán en vigencia gradualmente en el año escolar 2017 para el nivel de educación parvularia, 1º y 2º año básico; en el año escolar 2018 para 3º y 4º año básico y para el año escolar 2019, 5º año básico y siguientes (Decreto 83, 2015, p.7).	Se evidencia que ambos sujetos muestran un escaso conocimiento acerca del decreto N°83/2015, debido a que, poseen información de la fecha de iniciación de dicho decreto y su relación con las adecuaciones curriculares. Por lo tanto, la apreciación que presentan ambos sujetos es ambigua, puesto que, no existe un conocimiento profundo del tema.

		<p>Sujeto 3 Sujeto 5</p>	<p>Cada nivel podrá ajustar estos criterios, según los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes esperados, de acuerdo a la etapa de desarrollo de los estudiantes, sus necesidades educativas especiales, y a las orientaciones que defina el Ministerio de Educación para estos efectos (Decreto 83, 2015, p.24).</p>	<p>Ambos sujetos manifiestan conocimiento de la teoría que señala el decreto N°83/2015, ya que, consideran que es una buena propuesta para generar una educación equitativa, debido a que, esta normativa abarca todas las características de los estudiantes que se encuentran en el aula regular, otorgando el acceso a los objetivos generales que presenta el currículum nacional. No obstante, el ministerio no entrega los recursos necesarios para la ejecución de dicho decreto</p>
--	--	------------------------------	--	---

	N°2	Sujeto 1 Sujeto 3	<p>Las adecuaciones curriculares se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar (Decreto 83, 2015, p.24).</p>	<p>Los sujetos señalan que las adecuaciones curriculares siempre han estado presentes en la educación, sin embargo, no se evidencian debido a que, no existe el conocimiento acerca de lo que es el concepto, a quien está dirigido y cuál es su objetivo. Por lo tanto, se deja en evidencia que muchas veces no se consideran las diferencias que se encuentran en el aula, incluso poniendo barrera en el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>También, manifiestan algunos de los tipos de adecuaciones curriculares que han ido evidenciado durante los años de experiencia que presentan, entre las cuales se menciona adecuaciones curriculares de acceso, específicamente la organización del tiempo y del horario.</p> <p>Además, reconoce que en diversas situaciones estas no se realizan y que son</p>
--	-----	----------------------	---	--



				fundamentales para la atención a la diversidad dentro del aula regular.
--	--	--	--	---

		Sujeto 2	Las adecuaciones curriculares se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar (Decreto 83, 2015, p.24).	Se evidencia que el sujeto no realiza adecuaciones curriculares, puesto que, señala que son los profesores de asignatura son quienes confeccionan las adecuaciones curriculares en evaluaciones y tiempo. No obstante, no existe ajustes en la programación del trabajo en el aula regular entre el sujeto 2 y el profesor tutor.
	N°3	Sujeto 1 Sujeto 3	Las orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83/2015 (2017) señala: A través, del proceso de planificación colaborativa, la labor docente se vincula al análisis profundo del currículum nacional, teniendo presente las características de los	El sujeto da a conocer que no existe la Co-docencia en el establecimiento es por eso que no se puede realizar un trabajo en conjunto pero sí reconoce realizar un trabajo en conjunto con la Educadora Diferencial donde logran realizar un trabajo constante y con preparación para sus clases

			<p>estudiantes y de su contexto, con el propósito de elaborar una propuesta didáctica fundamentada y pertinente que organice el proceso de enseñanza aprendizaje que el profesor liderará y pondrá en acción en el aula (Decreto 83, 2015, p.21).</p>	<p>El sujeto manifiesta la importancia del trabajo colaborativo, ya que, es fundamental para que todos los niños construyan un aprendizaje significativo en base al trabajo que realiza la profesora de educación básica y la profesora de educación diferencial, no obstante, revela que el trabajo de la educadora diferencial en aula común aun es visto como el trabajo de asistente de sala y que la co - docencia está en proceso. Por otro lado, el sujeto propone estrategias didácticas en estudiantes que requieren más ejercitación que son conversadas con la profesora de la asignatura.</p>
--	--	--	---	---

	N°3	SUJETO 2	<p>Las orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83/2015 (2017) señala:</p> <p>A través, del proceso de planificación colaborativa, la labor docente se vincula al análisis profundo del currículum nacional, teniendo presente las características de los estudiantes y de su contexto, con el propósito de elaborar una propuesta didáctica fundamentada y pertinente que organice el proceso de enseñanza aprendizaje que el profesor liderará y pondrá en acción en el aula (Decreto 83, 2015, p.21).</p>	<p>Las estrategias diversificadas, deben ser realizadas en conjunto con el profesor tutor, lo que se define como co – docencia. Sin embargo, es fundamental tener en consideración el equipo que se encuentra dentro del PIE.</p> <p>Asimismo, como señala el sujeto, no se planifica en conjunto, por lo tanto, no existen estrategias diversificadas, además, no se conoce las características de los estudiantes y el ritmo que puede presentar cada uno.</p> <p>También, menciona la “improvisación” dentro del aula regular, lo que deja en evidencia que no hay una organización en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En consecuencia, la educación no resulta igualitaria para todos los estudiantes.</p>
<b>Disciplinar desde la valoración del impacto</b>	N°1	Sujeto 1 Sujeto 2 Sujeto 3	Las orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto	Las estrategias diversificadas presentan beneficios debido a que, considera la diversidad que se encuentra en el aula

		Sujeto 5	N°83/2015 (2017) señala “la planificación diversificada de aula, es la respuesta educativa para la diversidad de estudiantes” (Decreto 83, 2015, p.17).	regular. De esta forma, le entrega a todos los estudiantes la oportunidad de aprender, valorando sus competencias y habilidades. Por lo tanto, los sujetos concuerdan que las estrategias diversificadas benefician a los estudiantes al aprendizaje y dan respuestas aquellas necesidades educativas que se presentan.
	N°2	Sujeto 1 Sujeto 2 Sujeto 5	Las orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83/2015 (2017) indica: Conocer los diferentes ritmos, intereses, características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes en la sala de clases, y los resultados de las evaluaciones diagnósticas o iniciales de aprendizaje del curso, en relación con las exigencias curriculares correspondientes al nivel, con el propósito de establecer los distintos	Según el sujeto, las estrategias diversificadas no presentan desventajas, sin embargo, la unidad educativa, conformada por los profesores y educadores, no están conscientes y no son proactivos en conocer a los estudiantes, con relación a sus ritmos de aprendizajes, habilidades y dificultades. Sin bien, consideran que es necesario, no lo hacen, debido a que no presentan conocimientos necesarios de cómo hacerlo.

			<p>puntos de partida individual y las brechas existentes entre ajustar la propuesta curricular y determinar los apoyos específicos que algunos estudiantes pudieran requerir y los recursos de apoyo al aprendizaje que se pondrán al servicio de la planificación del aprendizaje y de la enseñanza (Decreto 83,2015,p.18).</p>	<p>No obstante, el decreto N°83, señala la importancia de realizar una evaluación diagnóstica de aprendizaje a los estudiantes y de esta manera, poder ir conociendo las características de cada uno de ellos y poder determinar el tipo de estrategias y apoyos que van a requerir.</p>
		Sujeto 3	<p>Hay que tener presente, que la creación de entornos y situaciones de aprendizaje accesibles para todos supone un amplio conocimiento de curso y de cada estudiante; sus fortalezas y dificultades, sus preferencias, características y los factores que faciliten su aprendizaje, y sus necesidades educativas más específicas o especiales, en algunos casos (Decreto 83, 2015, p.20)</p>	<p>Para utilizar las estrategias diversificadas es necesario conocer las características de los estudiantes, ahora bien, el sujeto señala que muchas veces se hace una idea prejuiciosa en relación a las capacidades que tiene el estudiante debido a los resultados de las evaluaciones y que, a su vez, la exigencia baja modificando el currículo correspondiente a cada nivel. Por consiguiente, el sujeto manifiesta que uno discrimina de alguna u otra forma al</p>

				estudiante. Ahora bien, se busca entregar el contenido de otra manera según las competencias y habilidades que presenta el estudiante buscando diversas propuestas curriculares con apoyo específico.
	N°3	Sujeto 1 Sujeto 2 Sujeto 3	La adecuación curricular es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (aun considerando desde su inicio la diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan algunos estudiantes, que requieren ajustes más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del sistema escolar (Decreto 83, 2015, p.14).	De acuerdo a las adecuaciones curriculares, los sujetos señalan la importancia y los beneficios para los estudiantes, debido a que son realizadas a partir, del conocimiento de las características que presentan los estudiantes que requieren adecuaciones curriculares. Sin embargo, deben ser un último recurso, debido a que, a través de la planificación diversificada se considera la diversidad del curso.

	N°4	Sujeto 1 Sujeto 2	En este sentido, las adecuaciones curriculares constituyen una herramienta importante que permite a los estudiantes acceder a los objetivos generales del currículum que señala la ley, en condiciones similares a las que acceden los estudiantes sin necesidades educativas especiales (Decreto 83, 2015, p.13).	El decreto N°83/2015, busca dar respuesta a la diversidad que se encuentra en el aula regular, a través del conocimiento de las características de los estudiantes, realizando estrategias diversificadas para que todos los estudiantes logren los objetivos generales que presenta el currículum nacional. Por lo tanto, como señala el sujeto de estudio, puede resultar efectivo, sin embargo, se debe implementar en el tiempo y año que se encuentra estipulado en la normativa. No obstante, la falta de recursos materiales y humanos dificultan la implementación de dicha normativa.
		Sujeto 3 Sujeto 5	Las orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83/2015 (2017) señala “la planificación diversificada de aula, es la respuesta educativa para la diversidad de estudiantes”	El impacto que puede provocar el decreto N°83/2015, va hacer principalmente en los aprendizajes, debido que habrá una diversificación importante, en donde, va a permitir el acceso a la educación y a aprender a todos los estudiantes que se

			(p.17).	<p>encuentren dentro del aula. Si bien, para que esto suceda debe haber una planificación diversificada.</p> <p>Ambos sujetos indican que los resultados de esta normativa se verán reflejados paulatinamente en el proceso de ejecución.</p>
<b>Disciplinar desde la ejecución</b>	Nº1	Sujeto 1 Sujeto 2 Sujeto 3	<p>El Diseño Universal para el aprendizaje “Pone el foco de atención en el diseño del currículo escolar para explicar porque hay alumnos que no llegan a alcanzar los aprendizajes previstos” (Pastor, Sánchez, Zubillaga del Río, 2011).</p>	<p>Se evidencia que los sujetos han intentado utilizar el DUA en las estrategias diversificadas, sin embargo, mencionan que es algo que no se ve muy seguido, ya que, no se presenta el conocimiento de cómo utilizar el DUA en las planificaciones diversificadas. Por lo tanto, el foco de atención no son los estudiantes, debido a que muchas veces existe deserción escolar, debido a que, muchos estudiantes no logran alcanzar los objetivos propuestos y “fracasan”. De esta forma, crea el DUA, con el fin de que todos los estudiantes puedan presentar la</p>

				oportunidad de adquirir los mismos aprendizajes, sin importar las diferencias y las necesidades educativas que pueden presentar.
	N°2	Sujeto 1 Sujeto 3	El Diseño Universal para el aprendizaje es “un enfoque basado en la investigación para el diseño del currículo, es decir, objetivos educativos, métodos, materiales y evaluación que permite a todas las personas desarrollar conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el aprendizaje” (Pastor, Sánchez, Zubillaga del Río, 2011, pág. 9).	Al implementar las estrategias diversificadas se busca entregar el contenido de la manera más adecuada para el estudiante según sus capacidades e intereses, como lo manifiestan los sujetos que consideran dos ejes fundamentales para trabajar en la planificación de la clase, que es la autonomía y la motivación considerando los principios que entrega el DUA, asimismo, utilizar las estrategias diversificadas de una manera adecuada para generar el aprendizaje propuestos en los objetivos que se encuentran en el currículo nacional.

		<p>Sujeto 2</p>	<p>Las orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto N°83/2015 (2017) indica:</p> <p>El propósito de planificación bajo DUA, orienta esencialmente a la eliminación de barreras que experimentan muchos estudiantes, a consecuencia de las formas homogéneas y normalizadas de enseñar y organizar el trabajo de aula, enfatizando a su vez en los apoyos que pueda requerir cualquier estudiante, en forma permanente o temporal, para avanzar en su aprendizaje y favorecer su participación. (Decreto 83, 2015, p.27).</p>	<p>Al implementar estrategias diversificadas utilizando el DUA, es la forma de que todos los estudiantes aprendan los objetivos generales propuestos en el currículum, a través de sus tres principios. Como menciona el sujeto, se debe tener en consideración lo visual, auditivo y kinestésico. Además, de que los estudiantes, sean partícipes activos de su aprendizaje, a través de sus propias habilidades, por lo tanto, todos tienen la oportunidad de participar y de lograr los objetivos.</p> <p>También, a través, de las estrategias diversificadas con la utilización de DUA, se organiza el trabajo que realizan los docentes con la co – docencia y de esta manera, favorecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes.</p>
--	--	-----------------	--	--

	N°3		<p>Son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. Generalmente, las adecuaciones curriculares de acceso son utilizadas por los estudiantes tanto en el colegio como en el hogar y en la comunidad” (Decreto 83, 2015, p.27).</p>	<p>Las adecuaciones curriculares se realizan para que todos los estudiantes puedan aprender de la misma forma, eliminando las barreras que se puedan presentar dificultando el proceso de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Los sujetos mencionan, que utilizan tipos de adecuaciones curriculares no significativas, en las cuales, señalan un lugar estratégico en el aula regular, lo cual es una adecuación de entorno. Asimismo, la evaluación diferenciada, o sea adecuar una evaluación, la cual es una adecuación de forma de respuesta.</p>
	N°4	<p>Sujeto 1 Sujeto 2 Sujeto 3</p>	<p>Por ejemplo, responder a través del uso de un ordenador adaptado, ofrecer posibilidades de expresión a través de múltiples medios de comunicación tales como texto escrito, sistema Braille, lengua de señas, discurso, ilustración, diseño,</p>	<p>Se evidencia que los sujetos utilizan como instrumento de adecuación una prueba, la cual, adecuan de acuerdo a la necesidad que puede presentar un estudiante. Sin embargo, se debe tener en cuenta los diferentes tipos de adecuaciones</p>



			manipulación de materiales, recursos multimedia, música, artes visuales, escultura, persona que transcriba las respuestas del estudiante, uso de calculadora, ordenadores visuales, organizadores gráficos, entre otros (Decreto 83, 2015, p.28).	curriculares que existen, debido a que se puede realizar una evaluación, no solo con una prueba escrita, sino que, se debe considerar la habilidad del estudiante, es decir buscar una forma de respuesta diferente.
--	--	--	---	--



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y PROYECCIONES**

## 5.1 CONCLUSIONES

El decreto N°83/2015 es una normativa actual, el cual se está comenzando a implementar paulatinamente en el presente año en la educación parvularia y en la educación básica.

Dicho decreto, entrega los criterios y orientaciones pertinentes y necesarias para que el profesor de educación general básica y la profesora de educación diferencial puedan realizar adecuaciones curriculares a estudiantes que necesiten algún tipo de apoyo significativo y de esta forma, puedan acceder a los objetivos que presenta el currículum nacional. Así mismo, esta actual normativa, considera las características de los estudiantes, entregando igualdad de oportunidades en el aula regular y finalmente la inclusión.

A continuación, se realizará las conclusiones a partir de los objetivos específicos y objetivo general.

En relación con el objetivo específico N°1 *“Develar las percepciones del Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, profesor de primer y segundo año de educación general básica y profesoras de educación diferencial sobre los beneficios y/o desventajas que presenta el decreto N° 83/2015”*. Fue posible conocer las percepciones del jefe UTP, profesora de educación general básica y profesora de educación diferencial, acerca de lo fundamental que resulta presentar los conocimientos necesarios para poder ejecutar las orientaciones y criterios que se encuentran señaladas en el marco del decreto N°83/2015. Por lo tanto, los sujetos de estudio manifiestan los beneficios y desventajas que entrega dicha normativa al impacto del aprendizaje de los estudiantes. Con relación, al beneficio todos los estudiantes pueden acceder a los objetivos que se encuentran planteados en el currículum, sin embargo, no se evidencian desventajas.

Con respecto al objetivo específico N°2 *“Develar la importancia que manifiestan las profesoras de educación general básicas y profesoras de educación diferencial para la realización y ejecución de las estrategias diversificadas”*. Da a conocer la importancia de la ejecución de estrategias diversificadas y como los sujetos de estudio lo realizan e implementan. Asimismo, a través de sus percepciones, manifiestan lo fundamental de conocer las características de los estudiantes para determinar qué tipo de estrategias metodológica es la más adecuada para generar un aprendizaje significativo en los estudiantes y de esta forma, responder a la diversidad que se encuentra en un curso.



En cuanto al 3° y último objetivo específico *“Determinar las estrategias diversificadas que implementan las profesoras de educación general básica y las profesoras de educación diferencial a partir de la co – docencia en el aula regular”*. Se determina a través de las percepciones de los sujetos de investigación, que la co – docencia no existe dentro del establecimiento educacional, debido a que la profesora de educación diferencial es considerada como un asistente de aula, desvalorizando e impidiendo un trabajo colaborativo, por lo tanto, las investigadoras no pudieron determinar las estrategias diversificadas que implementan los sujetos de estudio.

Finalizando los objetivos específicos, se realizan las conclusiones a través del objetivo general.

En relación con el objetivo general *“Analizar las percepciones que presenta el Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, profesores de primer y segundo año de general básica y profesoras de educación diferencial sobre las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares en el marco del decreto N°83/2015 en la escuela Rafael Valentín Valdivieso de la comuna de Recoleta, Región Metropolitana”*. Este permite analizar las percepciones que entregan los sujetos de estudio acerca de las estrategias diversificadas que se encuentran insertas en las adecuaciones curriculares, evidenciando un conocimiento general, sin embargo, no específico de acuerdo a los aspectos que indica el decreto N°83/2015.

Por lo tanto, los sujetos de estudios, a través de sus percepciones, señalan lo fundamental que resulta ejecutar e implementar estrategias diversificadas y adecuaciones curriculares, debido a que, de esta manera se puede responder a la diversidad que se encuentra dentro del aula, considerando las características de los estudiantes, permitiendo una educación igualitaria y equitativa, presentando un enfoque hacia la diversificación de la enseñanza, eliminando barreras y promoviendo la participación de los estudiantes en el acceso al currículum nacional. Para ello, los sujetos de estudio consideran en sus planificaciones la gama de habilidades, estilos de aprendizajes y la preferencia de estos para realizar un trabajo óptimo, progresando en el aprendizaje y en el desarrollo integral.

No obstante, los sujetos de estudio manifiestan que la implementación de estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares, no se realizan de la forma esperada y como lo señala esta actual normativa, debido a que se presentan factores que dificultan el proceso de ejecución, principalmente en la organización del tiempo, escasos de recursos materiales y humanos y falta de conocimiento de teórico, para poder llevar a la práctica las orientaciones y criterios que presenta dicho decreto.

Por otro lado, solo existió una limitante que dificultó la investigación, *“Inasistencia del profesorado por motivos de salud pudiendo afectar la aplicación, tiempo o*



*resultado de esta*". Por lo tanto, no se pudo conocer las percepciones que presenta el sujeto 4 acerca del decreto N°83/2015, debido a que presentó reiteradas licencias médicas, lo que provocó su inasistencia, dificultando la aplicación del instrumento de investigación. No obstante, el establecimiento educacional permitió el desarrollo de la indagación, cooperando con información, tiempo y disponibilidad.

Con relación al supuesto N°1 *"Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, profesores de primer y segundo año de educación general básica y profesoras de educación diferencial manifiestan conocimiento y expectativas sobre las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares"*. Se puede señalar, que los sujetos de estudios presentan un conocimiento general, sin embargo, no específico, acerca de las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares. Además, sus expectativas son altas, no obstante, señalan que no presentan los recursos necesarios para realizar la implementación de estos dos conceptos que orienta y entrega criterios el decreto N°83/2015.

Por otra parte, el supuesto N°2, *"Los profesores de educación general básica y profesoras de educación diferencial presentan conocimientos acerca de las estrategias diversificadas"*. Se puede concluir, que presentan conocimientos generales, por lo tanto, en sus planificaciones consideran ciertos aspectos que ellos encuentran necesarios, como señalan en sus percepciones, habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias de los estudiantes. Sin embargo, no consideran las orientaciones que entrega el decreto N°83/2015, debido a manifiestan la falta de recursos.

Acerca del supuesto N°3, *"Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, profesores de educación general básica y profesoras de educación diferencial son capaces de identificar fortalezas y debilidades en virtud de llevar a cabo un proceso significativo de aprendizaje"*. Los sujetos de estudio logran identificar las fortalezas y debilidades de sus estudiantes, sin embargo, solo algunos sujetos lo consideran para sus planificaciones, debido a que, los otros, señalan que no presentan el tiempo y organización necesaria para poder realizar estrategias metodológicas que permitan un aprendizaje significativo a sus estudiantes.

Por lo que se refiere al supuesto N°4, *"Los profesores de educación general básica y profesoras de educación diferencial implementan estrategias diversificadas utilizando los principios que presenta el DUA en el aula regular"*, a través de las percepciones, se pudo conocer que no se realizan estrategias diversificadas, pero que los sujetos de estudio han realizado el intento y que algunos consideran ciertos aspectos que consideran relevantes para sus planificaciones, no obstante, no utilizan los principios que presentan el DUA en el aula regular.

Además, de las limitantes y supuestos ya concluidos, las investigadoras se encuentran en condiciones para responder a la pregunta general *"¿Cuáles son las*



*percepciones que presenta el Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, profesores de primer y segundo año de general básica y profesora de educación diferencial, acerca de las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares propuestas en el decreto N°83/2015 de la escuela Rafael Valentín Valdivieso, ubicada en la comuna de Recoleta en la Región Metropolitana?'. Se logró conocer que es lo que piensan y opinan los sujetos de estudio acerca de las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares. Además, señalan que las estrategias diversificadas resultan ser una ventaja dentro del aula regular, sin embargo, ellos no realizan este tipo de estrategias debido a que consideran que no presentan las herramientas necesarias para implementarlas, pero que tienen presentes aspectos importantes, mencionados anteriormente, para la realización de planificaciones, favoreciendo el aprendizaje de los estudiantes. Por otro lado, consideran que las adecuaciones curriculares presentan beneficios y que ellos muchas veces realizan, ejemplificando cuales son las que utilizan en su cotidianidad, sin embargo, no ejecutan adecuaciones significativas, debido a que, manifiestan que en ocasiones puede resultar perjudicial, por lo que, afecta el desarrollo integral de los estudiantes.*

Según lo presentado en los párrafos anteriores y en base a la investigación llevada a cabo, las investigadoras sugieren al jefe UTP que realice y/o gestione capacitaciones que entreguen mayor conocimiento al profesorado del establecimiento educacional, ya sean, profesores/as de educación general básica y profesores/as de educación diferencial acerca de las nuevas normativas que va presentando el derecho a la educación. Además, que se gestione y entreguen los recursos y herramientas necesarias para que los profesores de educación general básica y profesoras de educación diferencial puedan realizar estrategias diversificadas y de la misma forma realizar adecuaciones curriculares, entregando un proceso de aprendizaje óptimo a los estudiantes, generando un aprendizaje significativo.

Asimismo, los profesores de educación general básica deben realizar test y/o evaluaciones que permitan conocer la realidad de un curso y de la misma forma, conocer las características y ritmos de aprendizaje, de esta manera, poder realizar planificaciones diversificadas en base a las características que estos presentan.

También, reorganizar el tiempo en las reuniones que presentan los profesores de educación general básica y las profesoras de educación diferencial, debido a que, se pueda generar una instancia en donde ambos puedan realizar planificaciones y estrategias diversificadas, de esta forma, ser sujetos activos en la realización de clases en el aula regular.

Por otro lado, el jefe de UTP debe generar instancia en donde, se puedan reunir todos los profesionales que forman parte del PIE para la realización óptima y efectiva de las adecuaciones curriculares.



A modo de proyección, se apela a la utilización de la investigación como referencia para la concientización que deben tener los profesores y/o futuros profesores acerca de la importancia de conocer y estudiar constantemente las nuevas normativas que va generando nuestro país. Por lo tanto, la presente investigación debe ser pionera en el estudio e indagación del decreto N°83/2015, debido a que es una normativa que presenta varias complicaciones como se logró mencionar anteriormente a través de las percepciones que entregó el profesorado.

Por otro lado, sería relevante conocer el impacto que puede provocar dicho decreto en el aprendizaje de los estudiantes, a través de interrogantes como ¿Cuál es el impacto en el aprendizaje del estudiante la implementación del decreto N°83/2015?

Además, resultaría interesante realizar una comparación de dos establecimientos educacionales que estén implementando esta nueva normativa, con el objetivo de confrontar la forma de ejecución de las áreas que señala el decreto N°83/2015.



## BIBLIOGRAFÍA

- Alba Pastor, Sánchez Serrano, Zubillaga del Río., C. (2011). Diseño Universal Para el Aprendizaje. DUALETIC.
- Ávila, Diez, Calatayud, M. (2007). La evaluación como instrumento de aprendizaje. Técnicas y estrategias. Ministerio de Educación y ciencia.
- Bisquerra Alzina, R. (2004). Metodología de la investigación educativa. Madrid: La Muralla.
- Dirección de investigaciones y postgrado. (2010). Medios, instrumentos, técnicas y métodos en la recopilación de datos e información. Venezuela: Búho.
- Darling - Hammond, L. (2001). *El derecho de aprender crear buenas escuelas para todos*. Barcelona : Ariel.
- Educación, M. d. (10 de abril de 2017). MINEDUC. Obtenido de Sectorial Ministerio de Educación: [http://www.gob.cl/cuenta-publica/2015/sectorial/2015\\_sectorial\\_ministerio-educacion.pdf](http://www.gob.cl/cuenta-publica/2015/sectorial/2015_sectorial_ministerio-educacion.pdf)
- Educación, M.d. (s.f). MINEDUC. Obtenido de [http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2017/05/ORIENTACIONES\\_D83\\_05-2017.pdf](http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2017/05/ORIENTACIONES_D83_05-2017.pdf)
- Gobierno de Chile. (23 de Marzo de 2012). Mineduc. Obtenido de Mineduc: [http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201209121910450.PPT\\_DS170\\_04\\_Trabajo\\_Colaborativo.pdf](http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201209121910450.PPT_DS170_04_Trabajo_Colaborativo.pdf)
- González Morales, A. (octubre-diciembre 2003). Los paradigmas de la investigación en ciencias sociales. Islas, 126.
- Galeano, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Henz, H. (1967). TRATADO DE PEDAGOGÍA SISTEMÁTICA. Barcelona: Herder.
- Hernández, Fernández, Baptista, R. (2014). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.
- Krause, M. (1995). LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. REVISTA TEMAS DE EDUCACIÓN N° 7, pp. 19-39.
- Lugo, I. (14 de Julio de 2014). Lectoescritura.com. Obtenido de Lectoescritura.com: [http://biblioteca.ucv.cl/site/colecciones/manuales\\_u/Manual\\_Estilos\\_de\\_Aprendizaje\\_2004.pdf](http://biblioteca.ucv.cl/site/colecciones/manuales_u/Manual_Estilos_de_Aprendizaje_2004.pdf)
- Ministerio de Educación de Chile. (Junio de 2015). portal.mineduc.cl. Obtenido de portal.mineduc.cl: <http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/2015/Decreto%2083-2015.pdf>



- Ministerio de Educación. (2013). Programa de integración escolar. Manual de orientaciones y apoyo a la gestión, 4.
- Mora Gutiérrez, S. (2013). La neurociencia puede contribuir a los grandes cambios que requiere nuestra educación. Educar Chile.
- Pastor, Sánchez, Zubillaga del Río, C. (2011). Diseño Universal para el Aprendizaje. Chile: Dualitic.
- Poder Legislativo de Chile (2009, 17 de marzo). Ley 20.370, Ley General de Educación.
- Poder Legislativo de Chile (2009, 25 de marzo). Decreto 170, Fija Normas para Determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiados de las subvenciones para la educación especial.
- Poder Legislativo de Chile (2015, 08 de junio) Ley 20.845, Ley de Inclusión.
- Poder Legislativo de Chile (2015, 20 de marzo). Decreto 83, Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.
- Rodríguez, F. (05 de agosto de 2014). La Co-enseñanza, una estrategia para el mejoramiento educativo y la inclusión. Obtenido de Rinace: <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol8-num2/art11.pdf>
- Salas Silva, Raúl. (2003) ¿LA EDUCACION NECESITA REALMENTE DE LA NEUROCIENCIA? Estudios pedagógicos (Valdivia), (29), 155-17
- Sampieri, Collado, Lucio, R. (2010). Metodología de la Investigación. México: The McGraw-Hill. Educación, M. d. (s.f.). *MINEDUC*. Obtenido de [http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2017/05/ORIENTACIONES\\_D83\\_Web\\_05-2017.pdf](http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2017/05/ORIENTACIONES_D83_Web_05-2017.pdf)
- Ospina, C. A. (2004). Disciplina, Saber y existencia. *Latinoamericana ciencias sociales, niñez y juventud*, 2.
- Sandín Esteban, M. P. (2003). *Investigación Cualitativa en educación*. Barcelona: Mc Graw Hill.
- Zull, J.F. (2002). The Art of the Changing Brain. Enrichment the Practice of Teaching by Exploring the Biology of Learning. Virginia: Stylus Publishing, LLC



## Anexos

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.

#### DATOS DEL EXPERTO.

- NOMBRE: *Hilda Silva Peña*
- TÍTULO PROFESIONAL: *Profesora de Educación Gral. Básica*
- GRADO ACADÉMICO: *Doctor en Ciencias de la Educación*
- CARGO: *Académico Investigador*
- AÑOS DE EXPERIENCIA: *12.*

Se solicita consignar si el instrumento revisado, para validar, se ajusta alguna de las siguientes características (marcar con una X):

Adecuada.	<input checked="" type="checkbox"/>
Necesita mejorar.	<input type="checkbox"/>
Modificar.	<input type="checkbox"/>

#### **OBSERVACIONES:**

Muchas gracias por su cooperación.

  
Firma.

Fecha: / /2017.



**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.**

**DATOS DEL EXPERTO.**

- NOMBRE: Silvia Patricia Uzcáte Vega
- TÍTULO PROFESIONAL: Psicólogo Clínico
- GRADO ACADÉMICO: Magister en Educación
- CARGO: Académica media jornada UCSH
- AÑOS DE EXPERIENCIA: 37

Se solicita consignar si el instrumento revisado, para validar, se ajusta alguna de las siguientes características (marcar con una X):

Adecuada.	<input type="checkbox"/>
Necesita mejorar.	<input checked="" type="checkbox"/>
Modificar.	<input type="checkbox"/>

**OBSERVACIONES:**

*Las observaciones se colocaron en el texto (digitalizado)*

Muchas gracias por su cooperación.

  
Firma.  
6690068-1

Fecha: / /2017.



## TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA DEL JEFE DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICO

### Guía de entrevista estructurada sobre las percepciones del Jefe Técnico (UTP) sobre las estrategias diversificadas utilizadas en las adecuaciones curriculares en el marco del decreto N°83/2015 en la escuela Rafael Valentín Valdivieso

La presente entrevista tiene como propósito indagar sus percepciones acerca de las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares orientadas por el decreto N°83/2015.

#### PREGUNTAS:

##### Disciplinar desde el conocimiento:

1. ¿Qué apreciación posee acerca del decreto N°83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y básica?

R. *Comparto completamente del decreto N°83, mi único problema con él es que el estado no hace, no lo hace posible, tenemos muchos más alumnos, sobre todo las escuelas municipales, que necesitan y que son alumnos que tienen necesidades educativas especiales, que no son atendidos, no porque las orientaciones del decreto N°83 no lo permitan, sino, que en términos prácticos no lo facilita mayores profesionales, no facilitan en los hechos poder trabajar con los niños.*

2. ¿Qué criterios (cantidad de estrategias, coherencia con la actividad, coherencia con el objetivo, relación tiempo/actividad, entre otros) utiliza para la revisión de las planificaciones que realización el profesor de educación general básica y la educadora diferencial?

R. *En esta escuela, hoy en día, estamos exigiendo la planificación cooperativa, es decir todas las planificaciones y, por lo tanto, todas las evaluaciones tienen que ser vistas por colaborativamente con los profesores básicos y los educadores y deben estar aprobadas por ambos.*



3. ¿Qué opina acerca de la realización de adecuaciones curriculares?

R. *No me gusta el concepto de adecuaciones curriculares, permite tanto garantizar derechos de los estudiantes como vulnerar derechos, porque muchas escuelas bajo el mismo pretexto de la adecuación acortan jornadas, es decir, privan a los chicos de oportunidades educativas, así que, en la práctica, el concepto de adecuación no me gusta mucho, prefiero diversificación de los aprendizajes, creo que estaría mucho más claro.*

**Disciplinar desde la valoración del impacto:**

4. ¿Cuál cree usted que son los beneficios que entregan las estrategias diversificadas utilizadas en el aula?

R. *Fundamentalmente, permite el acceso de todos los estudiantes a los objetivos curriculares (...) Entiendo, que el currículum lo que marca o lo que quiere hacer marca la diferencia entre la civilización de la barbaría ¿no?, quien accede al currículum, accede a la civilización y a todas las oportunidades que se dan, en cambio, la diversificación nos permite efectivamente a todos acceder, cuando tengo un solo modelo de trabajo, un solo modelo de enseñar o me preocupo de alumnos que aprenden de una sola forma, todos los demás quedan fuera, políticamente no se cumple con los objetivos de la educación chilena, se vulneran derechos y se lesiona el autoestima de muchos niños.*

5. ¿Cuál cree usted que son las desventajas de las estrategias diversificadas utilizadas en el aula?

R. *Entiendo que no hay ninguna desventaja en utilizar estrategias diversificadas, todo lo contrario, en este momento, lo que si tenemos es que los profesores no están conscientes todos de la necesidad de ellos y lo que están conscientes de la necesidad de ellos, no han sido todos los proactivos para prepararse en esto, tampoco han buscado la ayuda necesaria, las escuelas de Recoleta al menos tienen todos programas de integración y todos poseen equipos técnicos preparados para colaborar.*

6. ¿Cuál cree que será la efectividad o impacto que ocasiona el decreto N°83/2015 en el sistema educativo chileno?

R. *Yo creo que, a largo plazo, nos va a permitir mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, en el sentido de que va a facilitar la diversificación del*



*aprendizaje, por lo tanto, el acceso universal de todos los estudiantes a las habilidades necesarias para cambiar su vida.*

**Disciplinar desde la ejecución:**

3. *¿Qué importancia otorga la co – docencia para la adecuada implementación de estrategias diversificadas?*

*R. La co - docencia es relevante, porque es muy difícil que en la medida que tu estas muy preocupado de una instancia temporal, digo en una sala en algún momento determinado, el aprendizaje de unos alumnos a través de ciertos modelos puedas acceder a los demás, un co – docente permite que la entrada diversificada pueda ser la otra persona y eso permite que el trabajo se alinee para todos los chicos, de mejor manera desde mi punto de vista.*

4. *¿Existe la co – docencia dentro del aula regular? Fundamente.*

*R. Estamos tratando de que exista, no existe en este momento. Yo he viste muchas veces a los educadores casi como asistentes de aula, a sacar punta, llevando material, estamos tratando de que eso deje de ocurrir. Fundamentalmente, la forma es a través, de la planificación colaborativa, es decir, que el educador tenga claro que es lo que se va a ir hacer al aula, por lo tanto, preparar materiales para ello, este preparando todo el proceso de diversificación y al mismo tiempo en ese sentido, haga una entrada activa como educador y no como asistente.*



## TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA DE PROFESORES DE PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

### Guía de entrevista estructurada sobre las percepciones de los profesores de primer y segundo año de Educación General Básica y profesoras de Educación Diferenciales sobre las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares en el marco del decreto N°83/2015 en la escuela Rafael Valentín Valdivieso

La presente entrevista tiene como propósito indagar sus percepciones acerca de las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares orientadas por el decreto N°83/2015.

#### PREGUNTAS:

##### Disciplinar desde el conocimiento:

4. ¿Qué apreciación posee acerca del decreto N°83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y básica?

R. *Eeehh..., mira la verdad que yo no sé mucho lo que habla el decreto, pero si es de adecuaciones curriculares hace mucha falta (risa)... mucha falta y es súper necesario sobre todo con los niños que tenemos hoy en día ya es súper necesario trabajar en eso pero de verdad que no conozco mucho del decreto.*

5. ¿Qué opina acerca de la realización de adecuaciones curriculares?

R. *Es súper bueno, opino que se debe realizar si o si ósea nosotros tenemos por ejemplo yo te hablo de mi curso que tenemos una gran cantidad de estudiantes con necesidades educativas especiales( NEE) eeehh..., yyy con ellos no podemos trabajar lo mismo que con los otros niños yo tengo que hacer una adecuación si o si eeehh... y eso no en todos lados se hace porque yo trabajé en un particular subvencionado y eso no se hacía entonces ahí tu vez que el niño con NEE no aprende a nivel de sus compañeros por ejemplo la adecuación que yo hago no es tan grande pero les paso la misma materia pero por ejemplo yaaa... en matemáticas les bajo el ámbito numérico o en lenguaje todo es con imágenes si no sabe leer pero*



*la misma materia pero la idea es tener una adecuación o sino los chicos no aprenden entonces van pasando de curso y siguen y siguen en lo mismo entonces nosotros debemos trabajar las habilidades que tienen cada uno de los niños y para eso uno debe conocerlos muy bien.*

6. ¿Qué importancia otorga la co – docencia para la adecuada implementación de estrategias diversificadas?

*R. Oohh, mucho si hubiera una Co- docencia seria todo perfecto, acá hoy en día no existe la Co- docencia hubo en un tiempo pero ahora no hay nada, ahora llegaron unas asistentes eeehh... y la tía (nombra en específico a una profesora) que trabaja conmigo, la tía.... Es un pilar fundamental , no hay una persona que esté siempre ayudando..., si hace mucha falta porque imagínate la diversidad de niños que tenemos en los cursos uno necesita otra persona que te ayude con los grupos, yo tengo tres grupos distintos, en mi curso que incluso no son lectores quince que no leen pero de esos otros quince no lectores el resto están igual bajito es por eso que mira son tres grupos con una sola persona puede trabajar con los tres grupos cuesta un montón por eso si se necesita Co-docencia pero acá no la hay.*

#### **Disciplinar desde la valoración del impacto:**

5. ¿Cuál cree usted que son los beneficios que entregan las estrategias diversificadas utilizadas en el aula?

*R. ¿Cuáles son los beneficios?, que los chicos aprendan, que incluso trabajen las habilidades que no tienen ya que uno debe trabajar muy bien las habilidades cuando uno las trabaja con estrategias se logra eso con los niños eso si hay que tener mucha paciencia ahí que ir lento, pasito a pasito pero si se consigue, ósea yo este año lo estoy trabajando así y lo estoy trabajando con la tía.... Y nos está dando buenos resultados este año lo empezamos a implementar y nos ha dado buenos resultados ha sido súper, no está funcionando, es más lento, es un trabajo de chino pero si ha dado resultado, mucho resultado.*

6. ¿Cuál cree usted que son las desventajas de las estrategias diversificadas utilizadas en el aula?

*R. ¿ Las desventajas?, no le veo desventajas pero si, eee... que se necesita más personas para trabajar en eso para que así funcione a la perfección porque esa es una ventaja muy grande trabajar con estrategias pero se necesita más gente, que no solo una persona esté viendo tipos de estrategias sino que también otra persona este ayudando en las estrategias y ayude a poder implementarlas porque yo solo puedo cuando la (nombre de la tía en específico) está conmigo en sala, porque cuando yo estoy sola no puedo.*



7. ¿Cree que la utilización de adecuaciones curriculares genera beneficios o desventajas? Fundamente su respuesta

R. *No, beneficio totalmente beneficio mucho beneficio por el mismo tema si no hubiese adecuaciones curriculares los chicos se ven perjudicados con los mismo niños con problemas se ven perjudicados ya que no hay habilidades no hay aprendizajes no hay nada y ellos quedan igual no te entienden nada entonces si tú le haces una prueba al nivel de los otros niños ellos no son capaces de responderme, me la dejan en blanco entonces tú debes tomársela individualmente y aun así no son capaces de responderme porque tienen el mismo nivel que los otros chicos y no están en el mismo nivel entonces una adecuación es muy importante.*

8. ¿Cuál cree que será la efectividad o impacto del decreto N°83/2015 para el sistema educativo chileno?

R. *Mmm..., no sé yo creo que de implementar el decreto 83 si pero no se debe haber más gente o personal, no creo que todos sean capaces de hacerlo porque igual en un trabajo cansador y una sola persona en aula no se puede.*

#### **Disciplinar desde la ejecución:**

5. ¿Ha implementado estrategias diversificadas utilizando los principios que otorga Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)? Fundamente.

R. *Si, hemos utilizado ummm... lo hemos utilizado en aula común con los niños porque a pesar que tenemos niños con niveles altos que leen y saben mucho más y mi curso se caracteriza por ser un curso con muchos extranjeros entonces ellos no vienen con habilidades ósea ya ellos vienen con un tema y vida aquí fome, la mayor parte es extranjero solo tengo cinco chilenos entonces se debe trabajar las habilidades con ellos por lo que se debe buscar en específico para poder trabajar con el curso y nos ha servido.*

6. ¿Cómo ha implementado o implementaría estrategias diversificadas utilizando el DUA?

R. *Oohh..., que difícil eso., es que ahí también se debe hacer un trabajo de chino po´ noo... (Me puedes dejar pensarlo un ratito), no sé si lo he implementado o tal vez si es que hecho tantas cuestiones (risa) como no he leído bien el decreto 83 y el DUA tampoco me lo he leído bien pero de repente eeehh..., como he visto cosas, no me sé los principios entonces no cacho como responderte la pregunta con la tía.... Lo hemos trabajado pero en qué situación en específico no sé bien en qué*



*momento lo que pasa que ella ha estudiado mucho eso, entonces ella me dice ¿trabajemos esto? Utilicemos esta estrategia y vamos y lo hacemos, estoy dispuesta a toda la tía.... Idea que me da digo al tiro que si perfecto lo hacemos y funciona todo lo que sea ayuda para los chiquillos, pero en específico no sé qué decirte en que.... (Risa) no cacho bien.*

7. ¿Usted utiliza adecuaciones curriculares? Fundamente.

*R. Si o si lo tengo que hacer aquí en la escuela somos muy pocos los que utilizamos adecuaciones porque igual es tiempo pero yo lo hago en el año pasado eee..., no tuvimos resultados cachay, y los chicos van pasando de curso sin adquirir las habilidades no aprenden, este año cambiamos esta rutina con la tía..... Y este año empezamos a trabajar de otra forma y ahora nos está dando resultado y ahora vemos que los chicos están aprendiendo, están motivados cuando tu trabajas sin adecuaciones los chicos se desmotivan porque no van al ritmo de los demás compañeros y quedan así como que no entienden ahora todo tiene que ser con adecuaciones, la clase, las pruebas, las guías, etc. Yo todo se lo hago así, la educadora diferencial entra tres veces a la semana a sala pero en lenguaje y matemáticas por eso cuando nos juntamos en el equipo de aula, nosotras preparamos todo y para trabajar sola trato de hacer algo más fácil y poder implementarlo sola pero cuando estoy con ella nos planteamos desafíos gevis con los niños estamos súper comprometidas con los chicos.*

8. ¿Qué instrumentos utiliza para la realización de adecuaciones curriculares?

*R. Instrumento ummm....., la verdad que instrumentos no sé si utilizamos hacemos no mas ahora si acá se trabajara con un tipo de instrumento, se planificara pero aun no nos especifican bien yo hago las adecuaciones y luego se la mando a la educadora diferencial para que me la revise cuando hago las pruebas siempre pienso en los chicos y adecuo de inmediato, las hago súper parecidas solo bajo el contenido de manera más pictórica y en matemáticas bajo el nivel numérico, cuando reviso las otras pruebas de otras signaturas las veo y si no están ara para los chicos con NEE las cabio porque necesito resultados. Es primer año que trabajo así y me siento súper comprometida porque he visto resultados en los chicos, es importante esto aún no hay tiempo yo lo hago en mi casa y veo resultados óptimos en los chicos y busco estrategias en trabajo en grupo.*



## TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA DE PROFESORAS DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

### Guía de entrevista estructurada sobre las percepciones de los profesores de primer y segundo año de Educación General Básica y profesoras de Educación Diferenciales sobre las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares en el marco del decreto N°83/2015 en la escuela Rafael Valentín Valdivieso

La presente entrevista tiene como propósito indagar sus percepciones acerca de las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares orientadas por el decreto N°83/2015.

#### PREGUNTAS:

##### Disciplinar desde el conocimiento:

1. ¿Qué apreciación posee acerca del decreto N°83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y básica?

R. *Bueno, yo sé que el decreto es nuevo, que empezaba oficialmente este año y que ahí, básicamente están las orientaciones como trabajar con el diseño universal para el aprendizaje en que obligatoriamente era pre – básica, primero y segundo básico parece, y después paulatinamente se iban a incorporar los otros cursos (...) En la realidad, a mi gusto eso no está pasando, pero idealmente debería implementarse con todo, con los tres principios y todo eso o en algún defecto, o sea, nuestro supervisor decía que no necesariamente debía ir con todo el decreto, podrían haber como partes de los principios, planificaciones, pero empezar por algo, pero yo creo que no se está haciendo todavía o a lo mejor algunos profes que tienen más conocimientos lo están haciendo, pero yo no lo he visto.*

2. ¿Qué opina acerca de la realización de adecuaciones curriculares?

R. *Mi opinión es que los profes desde siempre han hecho adecuaciones curriculares, pero ellos no saben que hacen adecuaciones curriculares, por ejemplo, los profesores siempre antes de que salieran todos estos decretos de... de atención a la diversidad y todo eso, los profesores siempre han atendido de alguna manera a los niños con más dificultad, ellos siempre los han atendido al final, le dan más tiempo, le hacen la prueba de nuevo, ellos siempre, desde que yo conozco a los*



*profesores más viejos, ellos han hecho adecuaciones, pero ellos no saben que lo están haciendo, ya... conscientemente, ahora, es un tema que debería ser universal, pero aun así, todavía los profes no le dan la importancia que tiene y no lo hacen siempre, pero eso tiene que ver, creo yo, con directrices de la escuela, de UTP o del municipio.*

3. ¿Qué importancia otorga la co – docencia para la adecuada implementación de estrategias diversificadas?

*R. Se supone que la co – docencia es cuando trabajamos en conjunto con el profesor de la sala, en el aula común cierto y para llevar a cabo eso, se supone que debemos hacer un trabajo planificado previo, que no siempre se hace, entonces a veces la co – docencia sale, como sale no más, pero no sale planificada, entonces no da todos los buenos resultados que debería haber, se improvisa hartito. Uno no se reúne con los profesores tampoco. Porque yo tengo seis profesores y mi tiempo no alcanza para reunirme con los seis.*

#### **Disciplinar desde la valoración del impacto:**

1. ¿Cuál cree usted que son los beneficios que entregan las estrategias diversificadas utilizadas en el aula?

*R. Se supone que las estrategias diversificadas, están hechas para beneficiar a todos los niños, a todos los estudiantes, entonces si yo planifico para todos, los tomo en cuenta antes de que yo vaya hacer un trabajo, ya tengo como incorporada las estrategias para abarcar a los niños que más lo necesitan.*

2. ¿Cuál cree usted que son las desventajas de las estrategias diversificadas utilizadas en el aula?

*R. No creo que tengan desventajas, por el contrario, a los niños a lo mejor no les sirve una estrategia a determinado niño, pero le sirve al otro, no creo que lo perjudique el que se esté utilizando un material que, a él, a lo mejor no le beneficia directamente, pero si a otro, no creo que le haga daño digamos o de repente, utilizar material concreto siendo que alguno no lo necesita, no creo que sea una desventaja.*

3. ¿Cree que la utilización de adecuaciones curriculares genera beneficios o desventajas? Fundamente su respuesta

*R. Yo creo que siempre es un beneficio la diversidad (...) lo diverso en la sala, en cuanto, a niños, estudiantes, materiales, siempre es un beneficio.*



4. ¿Cuál cree que será la efectividad o impacto del decreto N°83/2015 para el sistema educativo chileno?

*R. Yo creo que en el papel se ve bien, pero de aquí a que se llegue implementar como lo dice el documento lo veo difícil.*

**Disciplinar desde la ejecución:**

1. ¿Ha implementado estrategias diversificadas utilizando los principios que otorga Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)? Fundamente.

*R. En algún momento, el año pasado con una profesora, cuando salió el DUA, tratamos de trabajar en una planificación pensando en los principios, pero aparte de esa planificación no lo he visto con otro profesor.*

2. ¿Cómo ha implementado o implementaría estrategias diversificadas utilizando el DUA?

*R. Bueno, se supone que el inicio de la clase tiene que ser utilizando (...) material visual, auditivo y ojalá, también algo que involucre a los niños kinestésico eso en el inicio, en desarrollo ojalá sean actividades de tipo grupal en donde todos los niños tengan la oportunidad de participar en el desarrollo de la actividad, desde su fortaleza o desde de lo que ellos pueden hacer, aportando al trabajo grupal.*

3. ¿Usted utiliza adecuaciones curriculares? Fundamente.

*R. Es que, adecuaciones curriculares es súper amplio, por ejemplo, nosotros las estrategias, sugerimos adecuaciones para la generalidad del curso, por ejemplo, donde sentamos a los niños que requieren a lo mejor un lugar estratégico para funcionar mejor, un compañero par que lo ayude, a todos lo que niños que tienen dificultades, esas son estrategias generales para el curso, la evaluación diferenciada, ojalá en todas las pruebas exista una prueba para, según el nivel donde está el niño, no siempre se hace y en las pruebas finales, ahí todas las pruebas con adecuación curricular, una prueba paralela, donde el nivel sea con menos complejidad o de acuerdo al nivel donde estén los niños con más dificultad idealmente, esa prueba siempre debería ir.*

4. ¿Qué instrumentos utiliza para la realización de adecuaciones curriculares?

*R. Instrumento, siempre una prueba con adecuación idealmente.*



**Guía de entrevista estructurada sobre las percepciones de los profesores de primer y segundo año de Educación General Básica y profesoras de Educación Diferenciales sobre las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares en el marco del decreto N°83/2015 en la escuela  
Rafael Valentín Valdivieso**

La presente entrevista tiene como propósito indagar sus percepciones acerca de las estrategias diversificadas insertas en las adecuaciones curriculares orientadas por el decreto N°83/2015.

**PREGUNTAS:**

**Disciplinar desde el conocimiento:**

1. ¿Qué apreciación posee acerca del decreto N°83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y básica?

R. *mmm... me parece que es una buena propuesta porque esta organiza bien todo lo que tiene que ver con el cumplimiento de las bases curriculares contenidos eh... considerando el DUA viendo la diversidad, todo esto tiene que ver con la planificación diversificada entonces, ya no es como que trabajemos con niños del grupo uno grupo dos, sino que, desde un inicio se intenta que esta sea una planificación para todos los niños obviamente que hay niños que igual no responden a esta diferencia o al planificar para todos entonces, por eso es necesario hacer adecuaciones pero ya como el mínimo de niños, al final todos los niños se benefician con esta estrategia que está hecha para todos ósea a no presento mi clase como que los niños fueran todos iguale como el niño ideal, ya no hacemos la clase para el niño ideal sino que, se piensa haciéndolo en todos los demás, en todo los niños, por eso, me parece una buena propuesta que considera a todos los niños con los mismos derechos ya... con los mismos derechos aprender a beneficiarse entonces hay como más equidad pero está en desarrollo no es una cosa que digamos... estamos todos aprendiendo a pesar que yo conocía el decreto igual una cosa es saberlo en el papel y otra cosa es ir a la aplicación.*

2. ¿Qué opina acerca de la realización de adecuaciones curriculares?

R. *me parece súper bueno que esté de acuerdo a las necesidades del niño en ese sentido lo considero que es muy adecuado pero ojo no hay que abusar de esto y hacérselo a cualquier niño porque a veces basta una simple adecuación con repetir la instrucción, decirlo con otras palabras a lo mejor dar un ejemplo de lo que se espera entonces, no requiere de adecuaciones tan significativa, la idea es no*



*empobrecer el currículo para el niño hay que intentar siempre tirarlo para arriba, que tenga posibilidad de desarrollar todas sus competencias ya....*

3. ¿Qué importancia otorga la co – docencia para la adecuada implementación de estrategias diversificadas?

*R. me parece muy bien porque eh... la idea es que nosotros, bueno el profesor, el profesor de aula que está a cargo del curso pero con esto de la co - docencia que se está instalando porque todavía eh... me voy a incluir... pasamos a ser asistente y que eso es lo que no hay que hacer por eso, debemos tener un trabajo colaborativo en donde cada una esté en conocimiento de esta planificación que también tiene que ser en conjunto, a no es la planificación del profesor del aula si no que, es la planificación que realizamos ente ambos docentes ya... entonces si se tiene que producir esto y dentro del aula saber que roles va a cumplir cada uno ya... frente a una clase determinada yo sé en qué momento va a intervenir en la sala, que se va a ejecutar en ese momento, por eso, tenemos que saber esto mismo como vamos hacer para que todos los niños puedan aprender de mejor manera y si no hacer los ajustes que corresponde.... este niño en realidad necesita más ejercitación, no este va a necesitar a lo mejor un material auditivo, mas visual y hacer como las diferencias que sean las mínimas, en eso tenemos que estar las dos al tanto de esta planificación.*

#### **Disciplinar desde la valoración del impacto:**

1. ¿Cuál cree usted que son los beneficios que entregan las estrategias diversificadas utilizadas en el aula?

*R. Eh.... bueno eso tiene que ver con el DUA cierto, que aplicamos los principios del DUA en donde el profesor se ve obligado a buscar la forma en que él va a presentar su clase, el desarrollo de habilidades no tanto del cual va ser el contenido si no que habilidades a pretendo desarrollar que vaya en evaluar ya.. Y para eso yo necesito presentar la información de diversas formas*

2. ¿Cuál cree usted que son las desventajas de las estrategias diversificadas utilizadas en el aula?

*R. bueno podemos llegar a las desventajas cuando lo usamos un poco para discriminar y hacernos una idea prejuiciosa de que este niño no va a leer silaba directa así que no lo voy a estimular, lo voy a dejar más abajito todavía o no lo hago participar en actividad en conjunto por ejemplo, claro... un niño a lo mejor no está leyendo a un nivel a lo mejor de un poema pero sí que lo puedo ayudar a participar*



*en el disfrute de este poema de que lo pueda representar, que pueda conocer nuevas palabras que hable de las emociones de lo que él siente aunque no esté leyendo entonces, en desventajas que yo veo es que de repente por hacer tanta diferencia al final estemos igual discriminando al niño... me entiende... a lo mejor puedo decir ok puedo usar este material completo pero además voy a darle énfasis a lo auditivo hoy día pero me olvido de otro y los voy dejando de lado... yo lo veo así, tampoco hay que ser tan extremo ósea tanta diferenciaría no, también hay que saber que el niño forma parte de un todo de un grupo que puede participar.*

3. *¿Cree que la utilización de adecuaciones curriculares genera beneficios o desventajas? Fundamente su respuesta*

*R. Creo que tiene beneficio siempre cuando se necesite eh... yo encuentro que tiene beneficio cuando se utiliza de forma adecuada ya... ósea digo voy a usar demasiados cambios en las evaluaciones, en las clases y le doy la oportunidad al niño que también se vaya beneficiado de los demás, creo que ahí sería una desventaja.*

4. *¿Cuál cree que será la efectividad o impacto del decreto N°83/2015 para el sistema educativo chileno?*

*R. Efectividad tiene que ver con los resultados eso lo vemos... a ver a largo plazo ósea, cual va hacer el impacto que va a tener este decreto en la educación chilena, creo que va a ser en el sentido que cada vez haya más equidad. que haya... ya no quiero usar la palabra respeto porque no es respeto por lo diferente sino, es como parte de lo que es normal ósea si tú tienes miope y yo no soy miope está dentro de la diversidad que es lo normal lo común es que seamos todos diferentes en cambio, creo que ese sería como el impacto principal que nos veamos todos iguales con distintas habilidades desarrolladas unas mejores que otras pero todos teniendo un lugar, una función en esta sociedad... yo lo veo en ese sentido... pero esto es a largo plazo y ese sería como el impacto como primero saber eh... que para mí yo ya no miro para el lado, si veo a un niño con síndrome de Down, veo uno que a lo mejor no comprende bien, que le cuesta más, que necesita más tiempo, que si tengo un compañero con problema motor o desplazarse y que también tiene la oportunidad de aprender... y creo que esta escuela es así, es una de las escuelas más inclusiva que he conocido porque aquí hay muchos niños muy diferentes a lo que estoy acostumbrada a trabajar sin embargo, aquí nadie se da la vuelta a mirar a lo que queda mirando como algo extraño... es una más de sus características.*



### Disciplinar desde la ejecución:

1. ¿Ha implementado estrategias diversificadas utilizando los principios que otorga Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)? Fundamente.

R. *Eh... yo siento que este año ha sido más sobre todo con la profesora hemos trabajado eh... primero de nada participamos juntas en la planificación ya... entonces cuando mmm bueno nosotras estamos tratando de pensar más en las habilidades que del contenido ósea que el contenido está al servicio de la habilidad pero para que andamos con cosas todavía pensamos más en el contenido que la habilidad pero sí que hemos estado viendo ya... como hacer para presentar toda esta información de manera que todos los niños la entiendan ósea se motiven entonces ahora por ejemplo en los resultados de una prueba que se hizo de nivel salieron que los niños están muy bajito todo lo que era comprensión implícita entonces preparamos clase que están en desarrollo donde ellos por ejemplo van a tener que ... con una frase ellos saben cuándo yo la información la encuentro en el texto, otra donde la debo buscar pero también aprovecho que yo sé en el tema, nos ayudamos con el gesto porque estamos usando el gesto para saber esa frase que nos está indicado que tipo de respuesta estoy indicando yo eh... y con la lectura, hemos partido con una lectura muy simple pensando para que todos entendieran esta estrategia pero a la segunda clase la lectura un poquito más compleja y nosotros por ejemplo dábamos las respuestas de todo pero ellos tenían que descubrir qué tipo de respuesta era entonces, eso se hizo con ptt, hoja de trabajo se hizo con el gesto la frase que nos ayuda a identificar el tipo de respuesta.*

2. ¿Cómo ha implementado o implementaría estrategias diversificadas utilizando el DUA?

R. *En el fondo haber... por ejemplo la idea y el interés que eso es súper importante, aquí hay dos ejes que trabajar que yo veo débil es que por ejemplo la autonomía los niños todavía dependen mucho del profesor para hacer las cosas entonces eso también es parte de uno de los principio del DUA, la planificación ok m... la profesora da las instrucciones se puede repetir lo que tiene que decir lo que van hacer pero ellos tienen que tener internalizado, ellos tienen que entender que para hacer eso yo tengo que hacer primero esta parte después esta otra y así... ir paso a paso.*

3. ¿Usted utiliza adecuaciones curriculares? Fundamente.

R. *sí, pero las menos... hace un rato atrás estuve adecuando una prueba para segundo del poema pero no cambie ningún contenido ósea todo lo que tiene que ver con el poema no lo cambie pero que cambie... adecue a una letra grande porque por*



*ejemplo a mí ya me paso que en el ppt justamente trabajando estrategias de comprensión yo le agrande el ppt la letra pero resulta que para mí era evidente que este grande pero resulta que hay niños que leían muy bien sin embargo, se perdían en las líneas entonces obviamente que tenía que hacer las líneas más separadas entonces lo considere ahora en la prueba tener las líneas del poema los suficientemente separadas, agrandar letra, utilizar más ilustraciones, utilice las palabras del nivel lector que están ellos pero el contenido es el mismo.*

4. *¿Qué instrumentos utiliza para la realización de adecuaciones curriculares?*

*R. Las evaluaciones, los ppt y pruebas... las ilustraciones, engrosar las letras que sean grandes y que más.... con ayuda más personalizada por ejemplo ya... que el niño este contigo y requiera más mediación a veces los niños no necesitan tanto que le cambies tú la prueba si no que necesitan más mediar en las preguntas e instrucciones.*